

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas  
y Suplemento de 32 páginas de Resoluciones

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Prieu*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sr. Director de Impresiones y Publicaciones  
del Estado

*Sr. Alberto Andrés Joury*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete  
de Ministros**



**Buenos Aires  
LA PROVINCIA**

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	11992
Licitaciones	_____	11992
Varios	_____	12000
Transferencias	_____	12008
Convocatorias	_____	12009
Sociedades	_____	12011

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	12012
Varios	_____	12019
Sucesiones	_____	12032

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	12037
---	-------	-------



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
TESORERÍA GENERAL  
Resolución N° 166/10

La Plata, 10 de noviembre de 2010.

VISTO la Resolución N° 161/10, por la que se emitió el Decimocuarto Tramo del Programa de Letras del Tesoro, y

### CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal pesos doscientos setenta y cinco millones quinientos sesenta y tres mil con 00/100 (VN \$275.563.000,00);

Que el artículo 3° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento setenta y cinco (175) días con vencimiento el 28 de abril de 2011" por la suma de Valor Nominal pesos cincuenta y ocho millones setenta mil con 00/100 (VN \$58.070.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-4267/10, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de las "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento setenta y cinco (175) días con vencimiento el 28 de abril de 2011" por un importe de Valor Nominal pesos cincuenta y ocho millones setenta mil con 00/100 (VN \$58.070.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui  
Tesorero General de la Provincia  
C.C. 14.687

Provincia de Buenos Aires  
TESORERÍA GENERAL  
Resolución N° 165/10

La Plata, 10 de noviembre de 2010.

VISTO la Resolución N° 161/10, por la que se emitió el Decimocuarto Tramo del Programa de Letras del Tesoro, y

### CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal pesos doscientos setenta y cinco millones quinientos sesenta y tres mil con 00/100 (VN \$275.563.000,00);

Que el artículo 2° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ochenta y cuatro (84) días con vencimiento el 27 de enero de 2011" por la suma de Valor Nominal pesos ciento cincuenta y dos millones cuatrocientos veintiocho mil con 00/100 (VN \$ 152.428.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-4267/10, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la

Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de las "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ochenta y cuatro (84) días con vencimiento el 27 de enero de 2011" por un importe de Valor Nominal pesos ciento cincuenta y dos millones cuatrocientos veintiocho mil con 00/100 (VN \$152.428.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui  
Tesorero General de la Provincia  
C.C. 14.688

Provincia de Buenos Aires  
TESORERÍA GENERAL  
Resolución N° 164/10

La Plata, 10 de noviembre de 2010.

VISTO la Resolución N° 161/10, por la que se emitió el Decimocuarto Tramo del Programa de Letras del Tesoro, y

### CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal pesos doscientos setenta y cinco millones quinientos sesenta y tres mil con 00/100 (VN \$275.563.000,00);

Que el artículo 1° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a treinta y seis (36) días con vencimiento el 10 de diciembre de 2010" por la suma de Valor Nominal pesos sesenta y cinco millones sesenta y cinco mil con 00/100 (VN \$65.065.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-4267/10, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de las "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a treinta y seis (36) días con vencimiento el 10 de diciembre de 2010" por un importe de Valor Nominal pesos sesenta y cinco millones sesenta y cinco mil con 00/100 (VN \$65.065.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui  
Tesorero General de la Provincia  
C.C. 14.689

## Licitaciones

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

### Licitación Pública Nacional

POR 1 DÍA - Obra "Adecuación de la Sección del cauce del Río Salado y sus obras accesorias -Tercer Tramo - Sector I - Prog. 167.800 - Prog. 186.000"

Circular Aclaratoria N° 2

Consultas Empresa (A)

Consulta N° 1:

En el PCLPC, el ARTÍCULO 3° "Presupuesto Oficial - Precio Tope", establece:

"Para la obra de referencia a licitar, se ha previsto un presupuesto oficial, calculado al mes de Agosto de 2010, de: Pesos Doscientos Treinta y Nueve Millones Ochocientos Cuarenta Mil Ciento Setenta y Cuatro con Tres Centavos (\$ 239.840.174,03).

Se deja expresa constancia que dicho monto incluye el impuesto al valor agregado y demás impuestos, tasas y contribuciones aplicables conforme la normativa vigente.

Este precio se establece como Precio Tope para las cotizaciones de los Oferentes.

Ninguna oferta en el sobre número 2 podrá superar como retribución en todo concepto el monto del PRECIO TOPE.

Toda otra cotización por un monto superior al indicado será devuelta sin análisis.

y el ARTÍCULO 11 "Forma De Cotizar" en uno de sus párrafos estipula :  
 "El Precio total de la cotización no podrá superar el Precio Tope establecido en el Art. 3° del presente Pliego."

Consulta: De la lectura de los párrafos citados en los Arts. 3° y 11, interpretamos que la oferta deberá efectuarse con precios al mes de Agosto de 2010, y que en consecuencia el mes base de oferta a considerar para la readecuación (redeterminación) de los precios a lo largo del contrato será también el mes de Agosto de 2010.

Pregunta: ¿Es correcta nuestra interpretación?

Respuesta: Es correcta

Además se modifica el párrafo del Art. 11:

Donde dice:

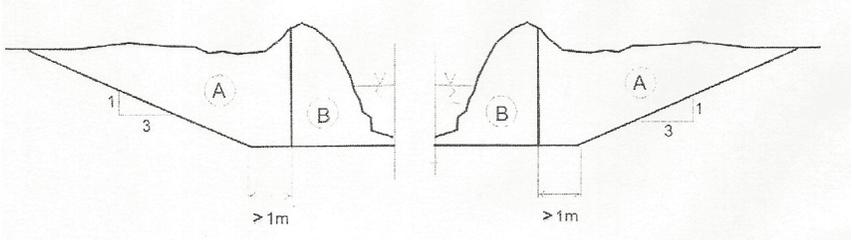
"La oferta debe incluir todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, provinciales y municipales vigentes a la fecha de Licitación"

Debe decir:

"La oferta debe incluir todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, provinciales y municipales vigentes a la fecha de Cotización"

Consulta N° 2:

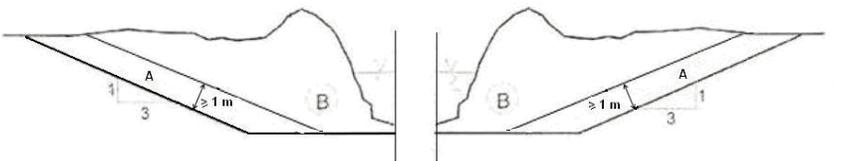
En el Vol. II, Pliego de Especificaciones Técnicas Especiales, Título V. Memoria Descriptiva, Capítulo 1: Obras de dragado, el Pto 3 estipula: "La conformación de la sección se hará respondiendo a las siguientes pautas:



"Las secciones indicadas con la letra A en el dibujo superior se harán en todos los casos con equipos terrestres, respetando en forma estricta los taludes"

Interpretamos que el requerimiento plasmado en el pliego referido a una metodología como la descrita arriba, utilizando equipos de excavación terrestre para la conformación de los taludes obedece a la necesidad de lograr una adecuada terminación en el perfilado de los mismos.

Consulta: Dadas las dificultades que presenta la excavación y transporte de suelos con equipos terrestres especialmente en los períodos lluviosos (imposibilidad de transitar con camiones por falta de piso en períodos de lluvia, roturas etc.), y a efectos de acortar los plazos de obra, consultamos a Uds. la posibilidad de reducir los volúmenes de excavación de suelo por medio de equipos terrestres, limitando el perfil de excavación a la sección A modificada según se representa en el siguiente gráfico



De esta forma se seguiría respetando la excavación del talud con excavadoras terrestres en la sección A para lograr el grado correcto de terminación al talud, y se podrá extender la metodología del dragado en la sección B acercando el cortador del equipo hasta 1 metro del perfil del talud.

Respuesta: Se respetaran los perfiles especificados. En el Proyecto Ejecutivo se podrán considerar los casos especiales.

Consulta N° 3:

En el Vol. II, Pliego de Especificaciones Técnicas Especiales, Título V: Memoria Descriptiva, Capítulo 1: Obras de dragado, el Pto 4 especifica en uno de sus párrafos:

"Teniendo en cuenta las condiciones topográficas del tramo se ha previsto que los depósitos se construyan bajo las pautas establecidas en el Art. 8 de las Especificaciones Técnicas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones de la presente obra, dejando libre de depósitos y sin alteración alguna de su condición natural actual, una franja paralela al Río Salado sobre cada margen, de ancho variable contado a partir del borde superior del Río Salado canalizado y de acuerdo al siguiente detalle :

Progresiva 223.918 a 233.200 ancho franja libre 200 mts sobre cada margen

Progresiva 233.200 a 244.000 ancho franja libre 60mts. sobre cada margen

Progresiva 244.000 a 249.200 ancho franja libre 200 mts sobre cada margen

Progresiva 256.800 a 285.518 ancho franja libre 60 mts. sobre cada margen

Consulta: A los efectos de lograr una mejor predisposición de los distintos propietarios de los campos en lo que se contempla depositar el suelo para que autoricen la ejecución de los trabajos en sus propiedades, consultamos acerca de la posibilidad de depositar los suelos de excavación ejecutados con equipos terrestres exclusivamente, dentro de las franjas estipuladas con espesores de suelo no mayores a los 30 cm, observando siempre de conformar superficies con pendientes hacia el río que permitan el libre escurrimiento de las aguas de lluvia.

Ello permitiría rellenar zonas de bajos localizados que acumulan agua impidiendo el aprovechamiento productivo de los campos, sin afectar la conformación del valle de inundación prevista en el proyecto de obras del Río Salado.

Respuesta: Las progresivas indicadas en esta consulta no pertenecen al Sector I De todos modos para los tramos correspondientes a este Sector I, se deberá respetar el criterio general, en el Proyecto Ejecutivo se podrá analizar la conveniencia de excepciones en casos puntuales.

Consultas Empresa (B)

Consulta N° 1:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en nuestra condición de adquirentes del Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Licitación de la referencia, a los efectos de solicitar a Uds. quieran tener a bien analizar la posibilidad de modificar la fecha del mes base de oferta fijado para la misma.

Como es de Vtro. conocimiento, el mencionado Pliego establece en su Artículo. 3°:- Presupuesto Oficial – Precio Tope; un Presupuesto Oficial con Base al mes de Agosto del corriente año.

El mismo artículo del Pliego impone la condición de un precio tope coincidente con

el Presupuesto Oficial e indica que la superación del mismo por parte de cualquier oferta será causal de rechazo de la misma, sin analizar.

Por otra parte se fija como mes base para formar precio de oferta el corriente mes de Noviembre.

Habida cuenta de los recientes cambios en los valores de la Mano de Obra y del aumento de precios de otros insumos, producidos entre la fecha del Presupuesto Oficial y la fecha del mes base de oferta, y ante la imposibilidad de ajuste dada por el precio tope, es que solicitamos quieran tener a bien modificar la fecha base de oferta, haciéndola coincidir con la fecha base del Presupuesto Oficial.

De esta manera se estaría manteniendo inalterada la ecuación económica del proyecto y en consecuencia se podría contar con ofertas más acordes con la realidad.

Respuesta: Remitirse a contestación de la consulta N° 1, de la Empresa (A)

C.C. 14.909

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL  
 INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
 SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS**

**Licitación Pública Nacional**

POR 1 DÍA - Obra: "Adecuación de la Sección del cauce del Río Salado y sus obras accesorias -Tercer Tramo - Sector II – Prog. 186.000 – Prog. 223.918"

Circular Aclaratoria N° 2

Consultas Empresa (A)

Consulta N° 1:

En el PCLPC, el ARTÍCULO 3° "Presupuesto Oficial – Precio Tope", establece:

"Para la obra de referencia a licitar, se ha previsto un presupuesto oficial, calculado al mes de Agosto de 2010, de: Pesos Seiscientos Cuarenta y Ocho Millones Doscientos Setenta Mil Cuatrocientos Veintisiete con Setenta y Nueve Centavos (\$ 648.270.427,79).

Se deja expresa constancia que dicho monto incluye el impuesto al valor agregado y demás impuestos, tasas y contribuciones aplicables conforme la normativa vigente.

Este precio se establece como Precio Tope para las cotizaciones de los Oferentes.

Ninguna oferta en el sobre número 2 podrá superar como retribución en todo concepto el monto del PRECIO TOPE.

Toda otra cotización por un monto superior al indicado será devuelta sin análisis.

y el ARTÍCULO 11 "Forma De Cotizar" en uno de sus párrafos estipula :

"El Precio total de la cotización no podrá superar el Precio Tope establecido en el Art. 3° del presente Pliego."

Consulta: De la lectura de los párrafos citados en los Arts. 3° y 11, interpretamos que la oferta deberá efectuarse con precios al mes de Agosto de 2010, y que en consecuencia el mes base de oferta a considerar para la readecuación (redeterminación) de los precios a lo largo del contrato será también el mes de Agosto de 2010.

Pregunta: ¿Es correcta nuestra interpretación?

Respuesta: Es correcta

Además se modifica el párrafo del Art. 11:

Donde dice:

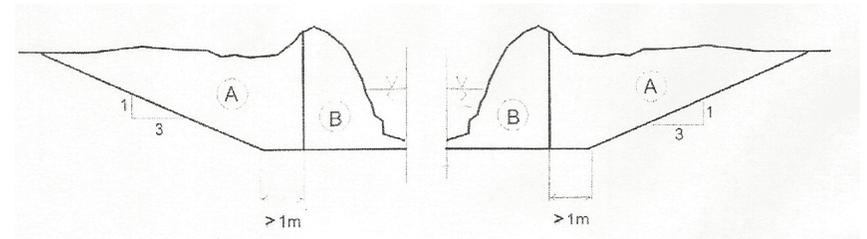
"La oferta debe incluir todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, provinciales y municipales vigentes a la fecha de Licitación"

Debe decir:

"La oferta debe incluir todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, provinciales y municipales vigentes a la fecha de Cotización"

Consulta N° 2:

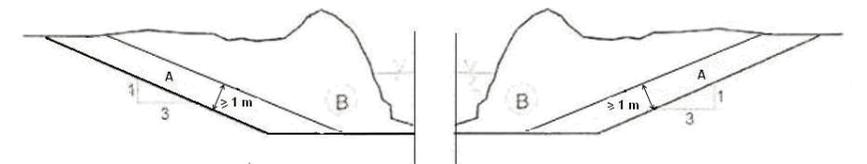
En el Vol. II, Pliego de Especificaciones Técnicas Especiales, Título V. Memoria Descriptiva, Capítulo 1: Obras de dragado, el Pto 3 estipula: La conformación de la sección se hará respondiendo a las siguientes pautas:



"Las secciones indicadas con la letra A en el dibujo superior se harán en todos los casos con equipos terrestres, respetando en forma estricta los taludes"

Interpretamos que el requerimiento plasmado en el pliego referido a una metodología como la descrita arriba, utilizando equipos de excavación terrestre para la conformación de los taludes obedece a la necesidad de lograr una adecuada terminación en el perfilado de los mismos.

Consulta: Dadas las dificultades que presenta la excavación y transporte de suelos con equipos terrestres especialmente en los períodos lluviosos (imposibilidad de transitar con camiones por falta de piso en períodos de lluvia, roturas etc.), y a efectos de acortar los plazos de obra, consultamos a Uds. la posibilidad de reducir los volúmenes de excavación de suelo por medio de equipos terrestres, limitando el perfil de excavación a la sección A modificada según se representa en el siguiente gráfico



De esta forma se seguiría respetando la excavación del talud con excavadoras terrestres en la sección A para lograr el grado correcto de terminación al talud, y se podrá extender la metodología del dragado en la sección B acercando el cortador del equipo hasta 1 metro del perfil del talud.

Respuesta: Se respetaran los perfiles especificados. En el Proyecto Ejecutivo se podrán considerar los casos especiales.

Consulta N° 3:

En el Vol. II, Pliego de Especificaciones Técnicas Especiales, Título V, Pto 4 se especifica en uno de sus párrafos:

“Teniendo en cuenta las condiciones topográficas del tramo se ha previsto que los depósitos se construyan bajo las pautas establecidas en el Art. 8 de las Especificaciones Técnicas Particulares del Pliego de Bases y condiciones de la presente obra, dejando libre de depósitos y sin alteración alguna de su condición natural actual, una franja paralela al Río Salado sobre cada margen, de ancho variable contado a partir del borde superior del Río Salado canalizado y de acuerdo al siguiente detalle :

Progresiva 186.000 a 204.000 ancho franja libre 200 mts. sobre cada margen

Progresiva 206.318 a 233.200 ancho franja libre 200mts. sobre cada margen

Progresiva 233.200 y 223.918 ancho franja libre 60 mts. sobre cada margen

Consultas:

a) Donde dice:

“Progresiva 206.318 a 233.200 ancho franja libre 200mts. sobre cada margen”

“Progresiva 233.200 y 223.918 ancho franja libre 60 mts. sobre cada margen”

El pliego se refiere a progresivas que se encuentran fuera del tramo previsto para la presente licitación, entendemos que se deslizó un error en la especificación de los sub-tramos.

Respuesta: Se modifica el Punto 4 del Título V- Memoria Descriptiva:

Donde dice: “Progresiva 206.318 a 233.200 ancho franja libre 200mts. sobre cada margen”

Debe decir: “Progresiva 206.318 a 223.918 ancho franja libre 200mts. sobre cada margen”

Se elimina el texto: “Progresiva 233.200 y 223.918 ancho franja libre 60mts. m sobre cada margen”

b) A los efectos de lograr una mejor predisposición de los distintos propietarios de los campos en lo que se contempla depositar el suelo, para que autoricen la ejecución de los trabajos en sus propiedades, consultamos acerca de la posibilidad de depositar los suelos de excavación ejecutados con equipos terrestres exclusivamente, dentro de las franjas estipuladas con espesores de suelo no mayores a los 30 cm, observando siempre de conformar superficies con pendientes hacia el río que permitan el libre escurrimiento de las aguas de lluvia.

Ello permitiría rellenar zonas de bajos localizados que acumulan agua impidiendo el aprovechamiento productivo de los campos, sin afectar la conformación del valle de inundación prevista en el proyecto de obras del Río Salado.

Respuesta: Se deberá respetar el criterio general, en el Proyecto Ejecutivo se podrá analizar la conveniencia de excepciones en casos puntuales.

Consulta N° 4:

Pliego Especificaciones Técnicas, en relación a las obras complementarias para el caso que las obras involucren demoliciones de puentes, consultamos a Uds acerca de la posibilidad de que la Contratista pueda disponer del producto de dichas demoliciones : escombros, perfiles metálicos etc., o en su defecto indicar lugar de disposición de los mismos

Respuesta: Se definirá en el Proyecto Ejecutivo de los puentes, con la Autoridad de Vialidad y/o Ferroviaria correspondiente.

C.C. 14.910

## MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

### Licitación Pública Nacional

POR 1 DÍA - Obra “Adecuación de la Sección del cauce del Río Salado y sus obras accesorias -Tercer Tramo - Sector III – Prog. 223.918 – Prog. 285.518”

Circular Aclaratoria N° 2

Consultas Empresa (A)

Consulta N° 1:

En el PCLPC, el ARTÍCULO 3 “Presupuesto Oficial – Precio Tope”, establece:

“Para la obra de referencia a licitar, se ha previsto un presupuesto oficial, calculado al mes de Agosto de 2010, de: Pesos Seiscientos Cuarenta y Ocho Millones Ciento Ochenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta y Siete con Treinta y Cuatro Centavos (\$648.188.757,34).

Se deja expresa constancia que dicho monto incluye el impuesto al valor agregado y demás impuestos, tasas y contribuciones aplicables conforme la normativa vigente.

Este precio se establece como Precio Tope para las cotizaciones de los Oferentes.

Ninguna oferta en el sobre número 2 podrá superar como retribución en todo concepto el monto del PRECIO TOPE.

Toda otra cotización por un monto superior al indicado será devuelta sin análisis.

y el ARTÍCULO 11 “Forma De Cotizar” en uno de sus párrafos estipula:

“El Precio total de la cotización no podrá superar el Precio Tope establecido en el Art. 3° del presente Pliego.”

Consulta: De la lectura de los párrafos citados en los Arts. 3° y 11, interpretamos que la oferta deberá efectuarse con precios al mes de Agosto de 2010, y que en consecuencia el mes base de oferta a considerar para la readecuación (redeterminación) de los precios a lo largo del contrato será también el mes de Agosto de 2010.

Pregunta: ¿Es correcta nuestra interpretación?

Respuesta: Es correcta

Además se modifica el párrafo del Art. 11:

Donde dice:

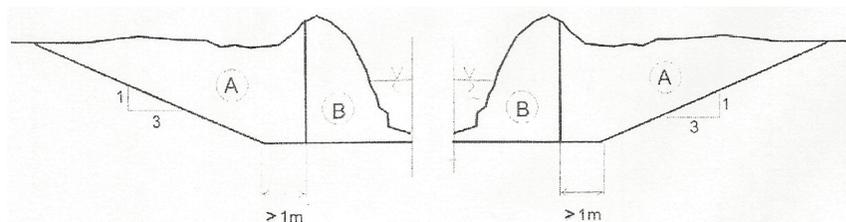
“La oferta debe incluir todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, provinciales y municipales vigentes a la fecha de Licitación”

Debe decir:

“La oferta debe incluir todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, provinciales y municipales vigentes a la fecha de Cotización”

Consulta N° 2:

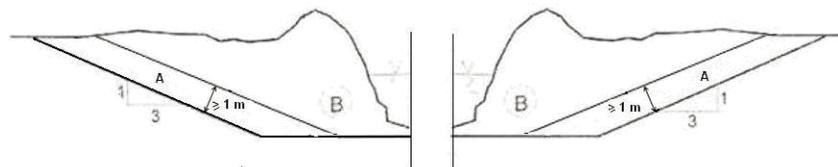
En el Vol. II, Pliego de Especificaciones Técnicas Especiales, Título V. Memoria Descriptiva, Capítulo 1: Obras de dragado, el Pto 3 estipula: La conformación de la sección se hará respondiendo a las siguientes pautas:



“Las secciones indicadas con la letra A en el dibujo superior se harán en todos los casos con equipos terrestres, respetando en forma estricta los taludes”

Interpretamos que el requerimiento plasmado en el pliego referido a una metodología como la descrita arriba, utilizando equipos de excavación terrestre para la conformación de los taludes obedece a la necesidad de lograr una adecuada terminación en el perfilado de los mismos.

Consulta: Dadas las dificultades que presenta la excavación y transporte de suelos con equipos terrestres especialmente en los períodos lluviosos (imposibilidad de transitar con camiones por falta de piso en períodos de lluvia, roturas etc.), y a efectos de acortar los plazos de obra, consultamos a Uds. la posibilidad de reducir los volúmenes de excavación de suelo por medio de equipos terrestres, limitando el perfil de excavación a la sección A modificada según se representa en el siguiente gráfico



De esta forma se seguiría respetando la excavación del talud con excavadoras terrestres en la sección A para lograr el grado correcto de terminación al talud, y se podrá extender la metodología del dragado en la sección B acercando el cortador del equipo hasta 1 metro del perfil del talud.

Respuesta: Se respetaran los perfiles especificados. En el Proyecto Ejecutivo se podrán considerar los casos especiales.

Consulta N° 3:

En el Vol. II, Pliego de Especificaciones Técnicas Especiales, Título V: Memoria Descriptiva, Capítulo 1 : Obras de dragado, el Pto 4 especifica en uno de sus párrafos

“Teniendo en cuenta las condiciones topográficas del tramo se ha previsto que los depósitos se construyan bajo las pautas establecidas en el Art. 8° de las Especificaciones Técnicas Particulares del Pliego de Bases y condiciones de la presente obra, dejando libre de depósitos y sin alteración alguna de su condición natural actual, una franja paralela al Río Salado sobre cada margen, de ancho variable contado a partir del borde superior del Río Salado canalizado y de acuerdo al siguiente detalle :

Progresiva 223.918 a 233.200 ancho franja libre 200 mts. sobre cada margen

Progresiva 233.200 a 244.000 ancho franja libre 60 mts. sobre cada margen.

Progresiva 244.000 a 249.200 ancho franja libre 200 mts. sobre cada margen

Progresiva 256.800 a 285.518 ancho franja libre 60 mts. sobre cada margen.

Consulta: A los efectos de lograr una mejor predisposición de los distintos propietarios de los campos en lo que se contempla depositar el suelo para que autoricen la ejecución de los trabajos en sus propiedades, consultamos acerca de la posibilidad de depositar los suelos de excavación ejecutados con equipos terrestres exclusivamente, dentro de las franjas estipuladas con espesores de suelo no mayores a los 30 cm, observando siempre de conformar superficies con pendientes hacia el río que permitan el libre escurrimiento de las aguas de lluvia.

Ello permitiría rellenar zonas de bajos localizados que acumulan agua impidiendo el aprovechamiento productivo de los campos, sin afectar la conformación del valle de inundación prevista en el proyecto de obras del Río Salado.

Respuesta: Se deberá respetar el criterio general, en el Proyecto Ejecutivo se podrá analizar la conveniencia de excepciones en casos puntuales.

C.C. 14.911

## Presidencia de la Nación MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ANSES

### Licitación Pública (Obra Pública) N° 79/10

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Ajuste Alzado. Expediente N° 024-99-81252682-7-123.

Objeto de la contratación: Remodelación y ampliación destinada a oficinas para la nueva sede del Archivo General de ANSES, sito en calle Castex N° 4453, localidad de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, incluyendo los sistemas de climatización y provisión de montacargas y los respectivos servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia por un período de doce (12) meses.

Sitio de ejecución: Castex N° 4453, localidad de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Funcionario al que deben dirigirse o entregarse las propuestas: Gerente de Contrataciones.

Presupuesto Oficial total: 4.529.403,63.

Garantía de Oferta: (1% del valor del Presupuesto Oficial Total): \$ 45.294,03.

Retiro y/o Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de Internet de ANSES <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera/contrataciones-obra-publica.php>.

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, en la Gerencia de Contrataciones, ubicadas en Córdoba N° 720, 3° piso, C.P. 1054, C.A.B.A.

Plazo y horario: Hasta el día 7/12/10 inclusive, de 10:00 a 17:00 horas.

Costo del Pliego: Sin costo.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Gerencia de Contrataciones, Córdoba N° 720, 3° piso, C.P. 1054, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 27/12/10 a las 10:30 a 17:00 horas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Gerencia de Contrataciones, Córdoba N° 720, 3° piso, C.P. 1054, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día y hora: El día 27/12/10 a las 11:00 horas.

C.C. 13.705 / nov. 3 v. nov. 24

## Presidencia de la Nación MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

### Licitación Pública Nacional N° 56/10

POR 15 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la Obra de Readecuación integral de los puestos de vigilancia y reparación de carpinterías de los módulos, correspondientes al Complejo Penitenciario Federal 1 (CPF I), Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, y comprende los

siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de Pliegos: en la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. Tel. 5300-4033; en el Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria, 25 de Mayo 350, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas y en la Unidad del Servicio Penitenciario Federal, sita en Av. Libertador y Corrientes s/Nº (1804), Ezeiza, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329, Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M.JUST.4000/332.S.JUST.DGA.RECAUD. - CUENTA 758/18, desde el día 8 de noviembre de 2010 hasta el día 26 de noviembre de 2010.

Presupuesto Oficial: \$ 2.197.933,05 (pesos dos millones ciento noventa y siete mil novecientos treinta y tres con cinco centavos)

Plazo de ejecución obra: 180 (ciento ochenta) días corridos (Art. 4º, P.C.E.).

Régimen Ley Nº 13.064: "Ajuste Alzado sin presupuesto oficial detallado".

Lugar de presentación de consultas (artículo 8º Pliego Cláusulas Especiales): en la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente.

Presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 21 de diciembre de 2010 (Sobre Nº 1 y 2).

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, 2º Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del día 21 de diciembre de 2010.

Fecha y hora de Apertura Sobre Nº 2: a notificar.

Importe de garantía de oferta: \$ 21.980.

Valor del Pliego: \$ 300.

Capacidad de contratación en Sección Arquitectura y/o Ingeniería: \$ 3.296.900.

Forma de pago: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 34 y 35 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 13.974 / nov. 8 v. nov. 29

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 124/10**

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública para la siguiente Obra: Elaboración de 500 carteles con la leyenda "Aquí también la Nación crece" y colocación en rutas nacionales varias, de acuerdo a los términos del manual de aplicación. Diseño de cartel de obra pública de la Presidencia de la Nación, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Secretaría de Obras Públicas.

Presupuesto Oficial: Pesos trece millones trescientos mil (\$ 13.300.000,00) a septiembre de 2010.

Garantía de la Oferta: Pesos ciento treinta y tres mil (\$ 133.000,00).

Plazo de obra: Seis (6) meses.

Valor del Pliego: Tres mil (\$ 3.000,00).

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 19 de noviembre de 2010.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 21 de diciembre de 2010 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Capital Federal, 3º piso, D.N.V.

C.F. 31.869 / nov. 10 v. dic. 1º

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
GENERAL SARMIENTO**

**Licitación Pública Nº 13/10**

POR 15 DÍAS - Expte. Nº 12575/10. Objeto: Trabajos de accesibilidad en la Sede Roca Etapa II.

Presupuesto Oficial: Pesos trescientos treinta y nueve mil setecientos setenta y uno con 12/100 (\$ 339.771,12).

Ubicación: Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 7 de diciembre de 2010, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos tres mil trescientos noventa y siete (\$ 3.397,00).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 7 de diciembre y hasta las 12:00 hs. del 9 de diciembre de 2010.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 9 de diciembre de 2010 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras, ubicado en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 14.178 / nov. 11 v. dic. 2

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS  
PÚBLICOS DE AGUA Y CLOACAS**

**Licitación Pública Nº 11**

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 11 para la adjudicación de la obra: Red

cloacal en Pilar, Barrios Villa Verde y Peruzzotti, Partido de Pilar, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos seis millones ochocientos cincuenta y tres mil ciento sesenta (\$6.853.160,00), calculado al mes de septiembre de 2010.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao Nº 237, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 Nº 1267, Piso 12, Oficina 1223, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, o con transferencia a ésta, en la Cuenta Nº 229/7 de "Tesorería General de la Provincia, Orden Contador y Tesorero".

Asimismo las empresas oferentes deberán adquirir por única vez en la misma oficina un ejemplar del "Pliego General para la Contratación de obras de Abastecimiento de Agua Potable y Desagües Cloacales, año 2005", previo depósito de la suma de pesos setecientos cincuenta (\$ 750,00) en la precitada cuenta bancaria.

La financiación de la presente obra se realizará con recursos del Presupuesto General año 2010.

El Acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas, Piso 12, Oficina 1223 de este Ministerio de Infraestructura el día 10 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas.

La Plata, 8 de noviembre de 2010.

C.C. 14.381 / nov. 15 v. nov. 19

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR  
PLAN DE OBRAS 2009-2010**

**Compulsa Pública**

POR 5 DÍAS - Disposición Nº 153/2010. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsas públicas para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar:

Distrito	Establecimiento	Tipo de Obra	Pres. Oficial	Valor pliego
La Plata	E. Media Nº 1	Refacción	\$ 482.413,34	\$ 200
La Plata	E. Media Nº 34	Refacción	\$ 489.144,86	\$ 200
La Plata	E. Media Nº 7	Refacción	\$ 120.558,55	\$ 100
La Plata	E. Primaria Nº 22	Refacción	\$ 406.276,57	\$ 200
La Plata	E. Técnica Nº 9	Refacción	\$ 147.13031	\$ 100
La Plata	E. Media Nº 9	Refacción	\$ 384.104,29	\$ 200

Consulta y Venta de Pliegos: Del 11 al 18 de noviembre de 2010 en el Consejo Escolar del Distrito.

Valor del Pliego: A depositar en la cuenta 0190/4 (Sucursal 2000) del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: El 23 de noviembre de 2010 a las 10 horas en el Consejo Escolar del Distrito.

C.C. 14.380 / nov. 15 v. nov. 19

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS  
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 13503/10  
Primer Llamado. Prórroga**

POR 5 DÍAS - Motivo: Concesión del sistema de estacionamiento medido y pago en el Partido de La Matanza, por un período de diez (10) años, con opción a prórroga por tres (3) años más.

Fecha de Apertura: 23 de noviembre de 2010, a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 12.500 (son pesos doce mil quinientos)

Expediente Nº 13503/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almafuerde 3050, 2º piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 14.396 / nov. 15 v. nov. 19

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 65/10**

POR 5 DÍAS - Obra financiada por el Fondo Fiduciario Provincial, Ley 12.511 y modificatorias.

Expediente 2410-1-85/2010. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Pavimentación del acceso a Plátanos - Autopista Buenos Aires La Plata (Primera Etapa), en Jurisdicción del Partido de Berazategui; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 16 de diciembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 5.743,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 3.828.810,00.

Apertura de las Propuestas: 21 de diciembre de 2010 a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., calle 122 y 48, La Plata.

L.P. 14.578 / nov. 17 v. nov. 24

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas Nº 213/10**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Pilar, Departamento Judicial San Isidro, para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

nerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Administración-Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Isidro, calle Ituzaingó N° 464, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 25 de noviembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1510/10.

Sitio web: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones)

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 9 de noviembre de 2010.

C.C. 14.506 / nov. 17 v. nov. 19

### Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

#### Pedido Público de Ofertas N° 223/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Bahía Blanca, para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Administración-Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Bahía Blanca, calle Moreno N° 215, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 1° de diciembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1739/10.

Sitio web: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones)

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 9 de noviembre de 2010.

C.C. 14.507 / nov. 17 v. nov. 19

### Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

#### Pedido Público de Ofertas N° 252/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Pergamino, para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Administración-Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Pergamino, calle Pintos N° 1251, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 24 de noviembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1785/10.

Sitio web: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones)

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 9 de noviembre de 2010.

C.C. 14.508 / nov. 17 v. nov. 19

### Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

#### Pedido Público de Ofertas N° 253/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de lotes de terreno para su compra en la ciudad de Pergamino, para ser destinados a la construcción de la Ciudad Judicial.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Administración-Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Pergamino, calle Pintos N° 1251, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 2 de diciembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, sita en calle 48 esquina 13, piso 9, de la ciudad de La Plata, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1840/10.

Sitio web: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones)

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 9 de noviembre de 2010.

C.C. 14.509 / nov. 17 v. nov. 19

### Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

#### Pedido Público de Ofertas N° 254/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de lotes de terreno para su compra en la ciudad de Mercedes para ser destinados a la construcción de la Ciudad Judicial.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Administración-Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Mercedes, calle 27 N° 576, Planta Baja, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 2 de diciembre del corriente año, a las 11:00 hs., en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, sita en calle 48 esquina 13, piso 9, de la ciudad de La Plata, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1841/10.

Sitio web: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones)

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 9 de noviembre de 2010.

C.C. 14.510 / nov. 17 v. nov. 19

### Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

#### Pedido Público de Ofertas N° 258/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de lotes de terreno para su compra en la ciudad de Junín para ser destinados a la construcción de la Ciudad Judicial.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Administración-Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Junín, calle 20 de Septiembre N° 95, Planta Baja, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de diciembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, sita en calle 48 esquina 13, piso 9, de la ciudad de La Plata, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1842/10.

Sitio web: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones)

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 9 de noviembre de 2010.

C.C. 14.511 / nov. 17 v. nov. 19

### MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

#### Licitación Pública N° 5/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 5/10 para la concesión en el cerro El Triunfo de la explotación de la Escuela de Iniciación Escalada, Rapel y Tirolesa.

Presupuesto Oficial: \$ 3.000.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 3,00.

Fecha de apertura: 10 de diciembre de 2010 a las 11:00 hs., en la Dirección de Compras y Suministros del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Dirección de Compras y Suministros, sita en el 1° piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16 hasta 48 hs. hábiles antes de la apertura.

C.C. 14.565 / nov. 17 v. nov. 19

### MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

#### Licitación Pública N° 7/10

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 7/10 hasta el día 15 de diciembre de 2010, a las 11:00 horas, para la adquisición de un lote y/o lotes de terreno con una superficie mínima de 1 Ha. y hasta 3 Has. en la ciudad de América, Pdo. de Rivadavia para la construcción de viviendas.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00 (pesos un mil).

Adquirir y/o consultar: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Rivadavia, en horario de oficina.

Apertura: El día 15 de diciembre de 2.010, a las 11:00 horas, Oficina de Compras.

C.C. 14.606 / nov. 18 v. nov. 19

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

#### Licitación Pública N° 44/10

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable en la localidad de La Baliza (Villa 7 de Marzo), Partido de Patagones.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.208.722,72.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.208.722,72.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.451.021,71.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.200,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 15 de diciembre de 2010 a las 13:00 horas

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 15 de diciembre de 2010 a las 13:00 horas.

C.C. 14.611 / nov. 18 v. nov. 25

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

#### Licitación Pública N° 45/10

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua

Potable, Etapa I, Perforaciones, Acueducto e Instalaciones Complementarias en la localidad de Domselaar, Partido de San Vicente.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.833.306,41.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.833.306,41.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.717.538,00.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.833,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 15 de diciembre de 2010 a las 14:00 horas

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 15 de diciembre de 2010 a las 14:00 horas.

C.C. 14.612 / nov. 18 v. nov. 25

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 46/10**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable, Etapa II, Red de Distribución en la localidad de Domselaar, Partido de San Vicente.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.271.932,90.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.271.932,90.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.579.197,27.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.271,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 17 de diciembre de 2010 a las 14:00 horas

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 17 de diciembre de 2010 a las 14:00 horas.

C.C. 14.613 nov. 18 v. nov. 25

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 47/10**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación del Sistema de Desagües Cloacales, Etapa I - en la localidad de Las Flores, Partido de Las Flores.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.197.782,66.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.197.782,66.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.428.837,06.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.190,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 16 de diciembre de 2010 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 16 de diciembre de 2010 a las 14,00 horas.

C.C. 14.614 / nov. 18 v. nov. 25

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN**

**Licitación Pública N° 9/10**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 7534 Dígito 4 Año 10 Cuerpo 1.

Objeto: Adquisición de grana con destino Secretaría de Gobierno.

Apertura: 15 de diciembre de 2010. Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 558.000,00.

Valor Pliego: \$ 653,00.

Venta del pliego: Hasta el 9 de diciembre de 2010.

Consulta del pliego: Hasta el 9 de diciembre de 2010.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal: En Efectivo hasta el 14 de diciembre de 2010.

Mediante Póliza hasta el 9 de diciembre de 2010.

Monto del Depósito: \$ 5.580,00.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones, San Martín

N° 2959, Subsuelo, Mar del Plata Tel. (0223) 4996375/7859. Fax (0223) 499-7859.

Mail: [compras@mardelplata.gov.ar](mailto:compras@mardelplata.gov.ar)

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>

C.C. 14.649 / nov. 18 v. nov. 19

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SUBSECRETARÍA DE URBANISMO Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES**

**Licitación Pública**

POR 5 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la adjudicación de la obra: Recuperación y puesta en valor del Corredor Lineal Costero, jurisdicción del Partido de Ensenada, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 1.999.296,46.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Dirección de Proyectos Especiales, en el Ministerio de Infraestructura, calle 7 entre 58 y 59 N° 1267, piso 2º, Oficina N° 215, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en esta Dirección, previo depósito de la suma de pesos novecientos noventa y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$ 999,64) en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta N° 229/7 de Tesorería General de la Provincia.-Orden Contador y Tesorero".

El acto de apertura de propuesta tendrá lugar en la Sala de Intendentes del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 N° 1267, piso 5º, La Plata, el día 9 de diciembre de 2010, a las 12:00 hs.

La Plata, 11 de noviembre de 2010.

C.C. 14.632 / nov. 18 v. nov. 25

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 261/10**

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la compra y/o locación de inmuebles en la ciudad de Mar del Plata, para ser destinados al funcionamiento de los Tribunales de Trabajo N°s. 1, 2, 3 y 4.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Mar del Plata, calle Alte. Brown N° 2046, 1º piso, Subuselo, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las propuestas deberán presentarse en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Mar del Plata, hasta el día y hora fijados para la apertura del acto, el que se realizará el día 25 de noviembre del corriente año a las 10:00 hs. en la citada Delegación Administrativa.

Expte. 3003-1995/10.

Sitio web: [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) (Administración - Contrataciones)

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, noviembre de 2010.

C.C. 14.645 / nov. 18 v. nov. 23

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Licitación Pública N° 35/10**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la locación de un servicio telefónico unificado para el Departamento Judicial Quilmes.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Quilmes, calle Alvear N° 484, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 29 de noviembre de 2010, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) (Administración - Contrataciones)

Expte. 3003-01347/10.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 9 de noviembre de 2010

C.C. 14.646 / nov. 18 v. nov. 23

**Presidencia de la Nación  
AFIP - DGI  
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA**

**Licitación Pública N° 13/10**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 1-252954-2010. Objeto: Alquiler de un edificio para la sede de la Dirección Regional Aduanera La Plata.

Valor del Pliego: Sin costo.

Recepción de ofertas: De lunes a viernes de 8:30 a 15:30 hs. y hasta las 15:00 del día 16/12/10.

Fecha de Apertura: 17/12/10 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Sección Administrativa y Financiera, DNI RALP, sita en Diagonal 77 N° 292, 1º piso, La Plata, Buenos Aires.

Consulta y entrega de Pliegos: Sección Administrativa y Financiera, DI RALP, Tel. (0221) 425-9883, sita en Diagonal 77 N° 292, 1º piso, La Plata, Buenos Aires, en días hábiles administrativos en el horario de 9:00 a 15:00.

C.C. 14.650 / nov. 18 v. nov. 19

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN EN LOS SECTORES  
SOCIALES  
PRÉSTAMO BID 1700 OC-AR**

**Licitación Pública Nacional N° 4/10**

POR 5 DÍAS - 1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business,

edición N° 688 del 16 de septiembre de 2006

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del "Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato para la ejecución de las siguientes obras en la Provincia de Buenos Aires.

LPN N° 4/10 LOTE 1 MERLO JI A/C, B° PQUE SAN MARTÍN

LPN N° 4/10 LOTE 2 MORÓN CASTELAR JI A/C B° SAN JUAN

LPN N° 4/10 LOTE 3 ZARATE JI A/C, ISLA BOTIJA

LPN N° 4/10 LOTE 4 SUIPACHA JI A/C B° LAS 14 PROVINCIAS

3. La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para: la ejecución de las obras de construcción de Jardines de Infantes en la Provincia de Buenos Aires a ser contratados bajo el sistema de ajuste alzado, por Lotes siendo los plazos de obra y valores de referencia según se detalla a continuación: Lote 1: 240 días - Valor de referencia: \$ 1.526.952,96 - Lote 2: 240 días - Valor de referencia: \$ 1.335.050,67 - Lote 3: 240 días - Valor de referencia: \$ 1.321.857,77 - Lote 4: 240 días - Valor de referencia: \$ 1.403.889,79

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado, en el horario de: 9:00 a 15:00.

6. Los requisitos de calificación incluyen:

Volumen Anual de Trabajos de Construcción Exigido:

Lote 1: \$ 1.550.000,00; Lote 2: \$ 1.350.000,00; Lote 3: \$ 1.350.000,00; Lote 4: \$ 1.405.000,00;

El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de:

Lote 1: \$ 290.000,00; Lote 2: \$ 251.000,00; Lote 3: \$ 248.000,00; Lote 4: \$ 264.000,00;

Se deberá verificar que el VAD sea mayor o igual a:

Lote 1: \$ 1.550.000,00; Lote 2: \$ 1.350.000,00; Lote 3: \$ 1.350.000,00; Lote 4: \$ 1.405.000,00;

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie del presente los oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 1000 (pesos mil) por Lote. Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la cuenta corriente Número 71400087/43 del Banco Nación, Sucursal Calle 12 (1274)

El documento, podrá ser enviado por correo argentino a solicitud del oferente, el costo de envío será abonado por el oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 9:30 horas del día 16 de diciembre de 2010. Las ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado a las 10:00 horas del día 16 de diciembre de 2010.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de:

Lote 1: \$ 15.500,00; Lote 2 \$ 13.500,00; Lote 3 \$ 13.500,00 y Lote 4 \$ 14.050,00

10. La dirección referida arriba es:

Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires:

Dirección: Calle 8 N° 713 - La Plata, Buenos Aires - CP 1900 / Tel. Fax: 0221 4240335

Horario de atención: 9:00 a 15:00.

Sitio web: [www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/enCurso.php](http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/enCurso.php)

Correo Electrónico: [programapaiss@ed.gba.gov.ar](mailto:programapaiss@ed.gba.gov.ar)

C.C. 14.714 / nov. 18 v. nov. 25

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN EN LOS SECTORES  
SOCIALES  
PRESTAMO BID 1700 OC-AR**

**Licitación Pública Nacional N° 5/10**

POR 5 DÍAS - 1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business, edición N° 688 del 16 de septiembre de 2006

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del "Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato para la ejecución de las siguientes obras en la Provincia de Buenos Aires.

LPN N° 5/10 LOTE 1: QUILMES, JI N° 925

LPN N° 5/10 LOTE 2: FLORENCIO VARELA JI A/C, B° LAS ALICIAS

LPN N° 5/10 LOTE 3: FLORENCIO VARELA JI A/C, B° ING. ALLAN

3. La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para: la ejecución de las obras de construcción de Jardines de Infantes en la Provincia de Buenos Aires a ser contratados bajo el sistema de ajuste alzado, por Lotes siendo los plazos de obra y valores de referencia según se detalla a continuación: Lote 1: 240 días - Valor de referencia: \$ 1.421.980,40 - Lote 2: 240 días - Valor de referencia: \$ 1.415.611,62 - Lote 3: 240 días - Valor de referencia: \$ 1.496.551,65

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegi-

bles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado, en el horario de: 9:00 a 15:00.

6. Los requisitos de calificación incluyen:

Volumen Anual de Trabajos de Construcción Exigido:

Lote 1: \$ 1.450.000,00; Lote 2: \$ 1.450.000,00; Lote 3: \$ 1.500.000,00;

El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de:

Lote 1: \$ 267.000,00; Lote 2: \$ 266.000,00; Lote 3: \$ 281.000,00;

Se deberá verificar que el VAD sea mayor o igual a:

Lote 1: \$ 1.450.000,00; Lote 2: \$ 1.450.000,00; Lote 3: \$ 1.500.000,00

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie del presente Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 1000 (pesos mil) por Lote. Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la cuenta corriente Número 71400087/43 del Banco Nación, Sucursal Calle 12 (1274)

El documento, podrá ser enviado por correo argentino a solicitud del oferente, el costo de envío será abonado por el oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 11:30 horas del día 16 de diciembre de 2010. Las ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado a las 12:00 horas del día 16 de diciembre de 2010.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de:

Lote 1: \$ 14.500,00; Lote 2 \$ 14.500,00; Lote 3: \$ 15.000,00

10. La dirección referida arriba es:

Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires:

Dirección: Calle 8 N° 713 - La Plata, Buenos Aires - CP 1900 / Tel. Fax: 0221 4240335

Horario de atención: 9:00 a 15:00 horas.

Sitio web: [www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/enCurso.php](http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/enCurso.php)

Correo Electrónico: [programapaiss@ed.gba.gov.ar](mailto:programapaiss@ed.gba.gov.ar)

C.C. 14.715 / nov. 18 v. nov. 25

**MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN**

**Licitación Pública N° 22/10**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.048. Licitación Pública N° 22/10.

LA MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN, DECRETA:

ARTÍCULO 1° - Se llama a Licitación Pública N° 22/10 para la realización de la obra: Construcción y rehabilitación de dársenas para estacionamiento sobre la Avenida San Martín, Primera Etapa, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 4.163.800 (pesos cuatro millones ciento sesenta y tres mil ochocientos), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2° - El Pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales N° 1312, de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 30 de noviembre de 2010 a las 13:30 hs y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 3 de diciembre de 2010 a las 10:00 hs, siendo el valor del pliego \$4.163,80 (pesos cuatro mil ciento sesenta y tres con ochenta).

ARTÍCULOS 3° y 4° - De forma.

**Darío Giustozzi**

Intendente Municipal

C.C. 14.732 / nov. 19 v. nov. 23

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE TRABAJO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**Licitación Privada N° 8/10**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 8/10, expediente N° 21555-00548/0, para la provisión de materiales de construcción y mano de obra, para la adecuación edilicia de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo varias, dependientes de este Ministerio de Trabajo, solicitados por la Dirección General de Administración.

Consultas de pliegos: Ministerio de Trabajo, Dirección General de Administración, Avenida 7 N° 370, Piso 1°, La Plata; los días hábiles en el horario de 9:00 a 14:00. Teléfono (0221) 429-3652 - 429-3619 o en la página web: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Retiro de Pliegos: Ministerio de Trabajo, Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, Avenida 7 N° 362, Piso 1°, La Plata; los días hábiles en el horario de 9:00 a 14:00 horas, hasta el día 18 de noviembre de 2010.

Lugar de presentación de la oferta: Ministerio de Trabajo, Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, Avenida 7 N° 362, Piso 1°, La Plata.

Apertura: Día 25 de noviembre de 2010 a las 12:30 horas.

Lugar de la apertura: Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, sito en avenida 7 N° 362, Piso 1°, La Plata.

La Plata, 12 de noviembre de 2010.

C.C. 14.717

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
UNIDAD DE COORDINACIÓN CON  
ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO  
PRESTAMO N° BIRF 7268-AR.  
ENMIENDA N° 3**

**Licitación Pública Nacional N° 1/09**

POR 1 DÍA - Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura para la Provincia de Buenos Aires.

Adquisición de Vehículos automotores furgón tipo combi vidriado para realizar el con-

trol de cargas en rutas provinciales para la DVBA.

Sección II. Datos de la Licitación

IAL 24.1: Se modifica la fecha de presentación de ofertas. La fecha y hora límite para la presentación de las ofertas será el día veinticinco (25) de noviembre de 2010 a las 12:00 horas.

IAL 27.1: Se modifica la fecha de apertura de ofertas. La apertura de las ofertas es el día veinticinco (25) de noviembre de 2010 a las 13:00 horas, o el día inmediato hábil siguiente a la misma hora si por cualquier circunstancia aquél no lo fuera.

Llamado a Licitación

Se modifica el Punto 8 del Llamado a Licitación, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada, a más tardar el día veinticinco (25) de noviembre de 2010 a las 12:00 horas. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona en la Sala de Proveedores del Ministerio de Economía sito en calle 45 entre 7 y 8, 2º Piso, el día veinticinco (25) de noviembre de 2010 a las 13:00 horas., o el día inmediato hábil siguiente a la misma hora si por cualquier circunstancia aquél no lo fuera.

C.C. 14.716

## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS DIRECCIÓN DE COMPRAS

### Licitación Pública Nº 41/10

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 7.325/10. Expte: 4132-09690/10. Llámase a Licitación Pública Nº 41/10 por la provisión y montaje de un succionador desobstructor con turbina sobre el camión interno Nº 83 Mercedes Benz 2318, solicitado por la Dirección de Coordinación de Delegaciones, dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 10 de diciembre de 2010

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 690.000,00.

Valor del Pliego: \$ 690,00.

Lugar: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1º piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1º piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 24/11/10 y hasta el 7/12/10 en la Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1º piso, Los Polvorines, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 10/12/10 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijación para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 14.678 / nov 19 v. nov. 23

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS UNIDAD OPERATIVA Nº 1

### Licitación Pública Nº 12/09

POR 2 DÍAS - Expediente: Nº 10993-S-10.

Fecha y hora de Apertura: 13/12/2010, 10:00 hs.

Valor Del Pliego: \$ 4.800,00 (pesos cuatro mil ochocientos).

Rubro: Contratación de la prestación del servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de alumbrado público existente en el Partido de General San Martín.

Presupuesto Oficial: \$ 4.800.000,00 (pesos cuatro millones ochocientos mil).

Plazo De Ejecución: 12 (doce) meses corridos.

Consulta y venta de Pliegos: Dirección de Compras, 2º piso, Edificio Municipal, Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires, hasta el 2/12/10 de 9:00 a 13:00 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 14.656 / nov. 19 v. nov. 23

## BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

### Licitación Pública Nº INM 2.623

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº INM 2.623 para los trabajos de refuerzo estructural, garage, rampa y reparaciones varias, en la Sucursal Mar del Plata (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará el 7/12/10 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Mar del Plata (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 350

Costo estimado: \$ 338.060 más IVA.

L.P. 29.756 / nov. 19 v. nov. 25

## MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

### Licitación Pública Nº 6/10

POR 3 DÍAS - Llámase para la concesión de la explotación de la cantina y parrillas del Balneario Municipal Samuel Davies, para las temporadas de verano 2010-2011.

Pliego de Bases y Condiciones: Se retirarán de la Oficina de Industria y Comercio, calle Rivadavia Nº 155, en el horario de 8:00 a 12:00, hasta el día 20 de diciembre de 2010.

Fecha de Apertura: 21 de diciembre de 2010, a las 10:00 hs. en la Asesoría Letrada.

Valor del Pliego: \$ 75 (pesos setenta y cinco).

Coronel Suárez, 10 de noviembre de 2010.

C.C. 14.734 / nov. 19 v. nov. 24

## MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PLANEAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

### Licitación Pública Nº 5/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Puesta en valor del Boulevard Fleming y Plaza Pío Collivadino ubicado en Fleming y Badaraco.

Presupuesto Oficial: \$ 485.597,45 (pesos cuatrocientos ochenta y cinco mil quinientos noventa y siete con 45/100).

Valor del Pliego: \$ 486,00 (pesos cuatrocientos ochenta y seis con 00/100).

Apertura de las Ofertas: 20 de diciembre de 2010, 11 (once) horas. Dirección de Compras, Av. Int. Carlos Ratti Nº 10, Ituzaingó, Tel. Fax 4458-4045/2134. [direccióndecompras@mituzaingo.gov.ar](mailto:direccióndecompras@mituzaingo.gov.ar)

Consulta y/o compra del Pliego: Hasta el 16 de diciembre de 2010, Dirección de Compras.

Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores, Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión de la Municipalidad de Ituzaingó.

C.C. 14.694 / nov. 19 v. nov. 23

## FUERZA AÉREA ARGENTINA ESTADO MAYOR GENERAL INSTITUTO DE FORMACIÓN EZEIZA

### Licitación Pública Nº 5/10

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 2.839.644 (FAA)

Rubro comercial: 01.

Objeto de la contratación: Racionamiento en cocido del Instituto (Anticipada año 2011).

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazos y horarios: Días hábiles de 9:00 a 12:00 hs. hasta el día 14 de diciembre de 2010.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza (División Economía), Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazos y horarios: Días hábiles de 9:00 a 12:00 hs. hasta el día 14 de diciembre de 2010.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, División Economía. Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazos y horarios: Hasta las 12:00 hs. del día 14 de diciembre de 2010.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, División Economía. Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazo y horario: El día 15 de diciembre de 2010, 10:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultarse en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), accediendo al link transparencia.

C.C. 14.657 / nov. 19 v. nov. 23

## MUNICIPALIDAD DE QUILMES SECRETARÍA DE HACIENDA SUBSECRETARÍA DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS

### Licitación Pública Nacional Nº 13/10

POR 5 DÍAS - Objeto: Construcción de la obra denominada: Readecuación Estación de Bombeo Nº 7, red de desagües pluviales.

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la adquisición del Pliego: 7 de diciembre de 2010 a las 13,00 hs. en la Dirección General de Compras, 3º piso, Alberdi Nº 500, Quilmes.

Fecha límite para la recepción de las Ofertas: 9 de diciembre de 2010 a las 9:30 hs. en la Dirección General de Compras, 3º piso, Alberdi Nº 500, Quilmes.

Fecha de Apertura de Ofertas: 9 de diciembre de 2010 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Sociedad de Fomento José Hernández, sita en calle 820 Nº 1665 e/Camino General Belgrano y calle 877, Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares: \$ 30.000,00 (pesos treinta mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes, sita en Alberdi 500, piso 3º, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 hs., a partir del día 23 de noviembre de 2010. El pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a la orden de la Municipalidad de Quilmes.

El plazo de la obra es de 365 días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 14.500.000,00 (pesos catorce millones quinientos mil 00/100) a valores del mes de septiembre de 2010. Financiamiento de la Nación Argentina a través de la Subsecretaría de Recursos Hídricos dependientes de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Consultas: Se podrán realizar únicamente por escrito hasta el día 3/12/10, en la Dirección de Saneamiento Hídrico, dependiente de la Secretaría de Agua, Cloacas y Saneamiento Hídrico de la Municipalidad de Quilmes, sita en Felipe Amoedo Nº 2850, 1º piso, Quilmes Oeste.

C.C. 14.669 / nov. 19 v. nov. 26

## Presidencia de la Nación SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

### Licitación Pública Nº 67/10

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº 62241/2010 (D.N.).

Rubro Comercial: Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto: Servicio de limpieza y desinfección de tanques de agua potable.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2º piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires, o bien de conformidad a la Resolución N° 24/04, SSGP y Circular N° 24/06 de la ONC.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 13:00 a 17:00 hs., hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2º piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y horario: Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10:00 a 18:00:00, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2º piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y hora: Día 14/12/10, 16:00 hs.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su Preinscripción por Internet a través de la página WEB de la Oficina Nacional de Contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), dentro del link SIPRO (Sistema de Información de Proveedores) y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estandar aprobada por el Art. 3º de la Resolución 39/05 (Formularios 1 a 15) según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: Nombre de la Firma Comercial, N° de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y N° de Documento de las personas autorizadas por el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

C.C. 14.655 / nov. 19 v. nov. 23

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública N° 4.362

POR 3 DÍAS - Objeto: Sucursal Lanús, provisión e instalación de tesoreros con cofres de seguridad para alquiler.

Fecha de la Apertura: 29/11/10 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 118,00.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bapro.com.ar](http://www.bapro.com.ar) (icono Compras y Contrataciones), el mismo podrá adquirirse por esa misma vía hasta el 22/11/10, inclusive.

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contrataciones de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 14.654 / nov. 19 v. nov. 24

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

### Licitación Pública N° 11/10

POR 3 DÍAS - Objeto: Realización de los trabajos de albañilería, electricidad, plomería, herrería, obra seca y pintura, necesarios para llevar a cabo la reforma de los locales y depósitos ubicados en el Casino Central de Mar del Plata, contemplándose la opción del 30% del importe total contratado de pago anticipado.

Justiprecio: Pesos un millón cuatrocientos noventa y nueve mil (\$ 1.499.000,00).

Apertura de Sobres: Martes 30 de noviembre de 2010 a las 12:00 hs. en la Sala de Reuniones del Área de Administración del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581 e/6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: Pesos setecientos (\$ 700,00).

Consulta y retiro de Pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581, Planta Baja, Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05. 0800-999-4263. [www.loteria.gba.gov.ar](http://www.loteria.gba.gov.ar).

C.C. 14.443 / nov. 19 v. nov. 24

# Varios

## CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA

POR 5 DÍAS – Reunión de Directorio N° 230 del 16 de abril de 2010. 20) Reglamento Tarjeta de Ingreso Terminales Portuarias.

VISTO que en su momento el Directorio del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, conforme los actuados que constan en el Expte. 543/06 dicto la Res. CPRMDP 146-16/06 “REGLAMENTO TARJETA DE INGRESO A TERMINALES PORTUARIAS” de fecha 24 de enero de 2006, y

### CONSIDERANDO

Que el Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata adquirió un nuevo Sistema de Gestión y Administración de Accesos con la implementación de Software y Hardware, el que contempla la utilización de una nueva tarjeta de proximidad para el ingreso a puerto.

Que la experiencia recogida durante los últimos cuatro años, respecto a los requisitos que se exigen en la Res. CPRMDP N° 146-16/06 para la obtención de la Tarjeta de Ingreso a Puerto, demuestra que los mismos deben ser adaptados a los nuevos usos y costumbres.

Que la incorporación de un nuevo sistema de visitas, para el ingreso a las diferentes terminales portuarias de personas que arriban a este puerto en forma circunstancial, arrojó un resultado satisfactorio.

Que a raíz del incremento de vehículos de uso particular, la actividad operativa en los muelles se vio seriamente comprometida y perjudicada, ya que no existe espacio suficiente para el estacionamiento de estos rodados.

Que resulta ser una cuestión fundamental en materia de seguridad en el puerto Mar del Plata, el realizar un exhaustivo control a todas aquellas personas y vehículos que pretendan ingresar a cualquiera de sus terminales.

Que es el control en el ingreso/egreso lo que constituye una valla fundamental para

evitar el acceso de personas no autorizadas.

Que con la incorporación de una nueva tecnología, se podrá facilitar los trámites de obtención de la tarjeta de ingreso, evitando de esta manera ocasionar demoras innecesarias.

Con fundamento en todo ello, EL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA, Autoridad de Aplicación y Responsable de la Administración y Explotación del Puerto de Mar del Plata, conforme las facultades y legítimas atribuciones conferidas por el Decreto 3572/99, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el nuevo “Reglamento Tarjeta de Ingreso a Terminales Portuarias” y el Registro de Empresas Armadoras, que como ANEXO I y ANEXO II respectivamente, integran la presente resolución que reemplaza y deroga a la Res. CPRMDP N° 146-16/06 del 24 de enero de 2006

ARTÍCULO 2º: Regístrese como Res. CPRMDP N° 230-20/2010. Dese a conocer. Cúmplase. Luego. Archívese.

**Eduardo Tomás Pezzati**, Presidente; **Cristian G. Tarantino**, Gerente de Seguridad y Protección Marítima

### ANEXO I

#### RES. CPRMDP N° 230-

#### REGLAMENTO TARJETA DE INGRESO TERMINALES PORTUARIAS

ARTÍCULO 1º: Quedan incluidas en el presente reglamento, todas aquellas personas que pretendan ingresar al Puerto de Mar del Plata en sus diferentes terminales, tal como resulta del art. 1 Anexo I Decreto 3572/99 y reglamentación complementaria, para el desarrollo de actividad comercial e industrial, quedando comprendido particularmente todo aquel personal embarcado y terrestre de la navegación.

ARTÍCULO 2º: Cualesquier persona que pretenda ingresar a la Unidad Puerto Mar del Plata para desarrollar alguna actividad de las indicadas en el artículo anterior, estará obligada a inscribirse en los registros que a tal efecto lleva el Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata (CPRMDP), debiendo contar en consecuencia con la Tarjeta de Ingreso otorgada por el mismo, CON LA ÚNICA EXCEPCIÓN que se detalla en el ANEXO I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Todas las personas y/ o cosas que ingresen y/ o egresen de alguna de las terminales en las que se encuentra segmentado el Puerto de Mar del Plata, estarán sujetas al control del Personal de Seguridad competente.

ARTÍCULO 4º: Para obtener la Tarjeta de Ingreso, instrumento habilitante para la entrada a cada una de las respectivas terminales del Puerto de Mar del Plata, se deberá cumplir con los siguientes requisitos según corresponda, a saber:

Para personas:

-Tener como mínimo 18 años de edad.

-Nota de la firma o Empresa Unipersonal, según sea el caso, por duplicado, detallando datos personales y describiendo la tarea a desarrollar dentro del Puerto Mar del Plata, como así también la Zona para la cual se solicita la autorización de ingreso. Para el caso de tener que ingresar a terminales captadas por el Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias, deberá haber realizado y aprobado los cursos de capacitación en protección marítima, que acorde la actividad correspondan.

-Fotocopia de las dos primeras hojas del DNI y la del último cambio de domicilio.

-Constancia de CUIL o CUIT, extendida por el ANSES (comprobante obtenibles por Internet).

-Fotocopia del comprobante del número de prontuario de la Prefectura Naval Argentina.

-En caso de ingreso con vehículo, fotocopia del registro de conducir.

-Certificado de cobertura A.R.T. o Seguro de accidentes personales (según sea el caso).

-Recibo de sueldo o Alta Temprana.

-Cumplir con las normas de vacunación establecidas por Sanidad de Fronteras para el puerto Mar del Plata, así como con cualesquier otra norma de salubridad o fitosanitaria que dispusieren las autoridades públicas competentes.

Para Vehículos:

-Deberá incluir en la Nota de solicitud al vehículo, en caso de tener que ingresar con el mismo, detallando los motivos, quedando a consideración del CPRMDP el otorgamiento de la autorización.

-Fotocopia de la cedula verde, la cual deberá estar a nombre del solicitante y/o empresa debidamente habilitada.

-Fotocopia de la última constancia de pago de Seguro.

-Para el caso de transporte de productos alimenticios, copia de habilitación otorgada por S.E.N.A.S.A.

-Para el caso de transporte de mercancías peligrosas, copia de la habilitación otorgada por autoridad pública competente correspondiente del vehículo y al personal afectado a dicha actividad.

-Copia de la Verificación Técnica Vehicular (V.T.V.).

- CNRT (Revisión Técnica Obligatoria - Licencia Nacional Habilitante - Registro Único del Transporte Automotor - Revisión Técnica Obligatoria), según corresponda.

Para el Personal Embarcado:

- Fotocopia de la Libreta de Embarco, donde conste el título o patente, el censo ante la Prefectura Naval Argentina (PNA) y reconocimiento médico vigente.

-NO se autorizará el ingreso con vehículo al personal embarcado.

ARTÍCULO 5º: Quedan prohibidas las tomas fotográficas, filmaciones y distintos relevamientos dentro de las terminales portuarias sin previa autorización del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata.

ARTÍCULO 6º: El ingreso de personas y vehículos en carácter de visita dentro de una terminal portuaria queda sujeto a la aprobación del Oficial de Protección de la Instalación Portuaria, conforme el procedimiento establecido al efecto en el Plan de Protección de la Instalación Portuaria.

ARTÍCULO 7º: Se deja expresa constancia que las Áreas Restringidas existentes en cada una de las terminales que componen el Puerto de Mar del Plata o aquellas que puedan llegar a crearse frente a supuestos puntuales, conforme lo establece el Código Internacional para la Protección de Buques y de las Instalaciones Portuarias (Código PBIP), las que se encuentran limitadas físicamente, no quedarán comprendidas dentro de las zonas de acceso permitidas por la Tarjeta otorgada a tal fin. En orden a poder entrar en ellas deberá obtenerse, a más del referido documento, consentimiento del Oficial de Protección de la Instalación Portuaria.

ARTÍCULO 8º: El CPRMDP, a través de acto emitido por el Directorio, establecerá los aranceles que deberán abonarse a los fines de la obtención de la Tarjeta de Ingreso y

Visitas.

ARTÍCULO 9º: Para la renovación de la Tarjeta de Ingreso, deberá presentarse:

Para Personas:

- Nota de la firma o Empresa Unipersonal, según sea el caso, por duplicado, solicitando la renovación de la Tarjeta de ingreso, con treinta días de anticipación a la fecha de vencimiento.
- Fotocopia del último cambio de domicilio.
- En caso de ingreso con vehículo, fotocopia del registro de conducir.
- A.R.T. o Seguro de accidentes personales (según sea el caso).
- Cumplir con las normas de vacunación establecidas por Sanidad de Fronteras para el puerto Mar del Plata, así como con cualesquier otra norma de salubridad o fitosanitaria que dispusieren las autoridades públicas competentes

Para Vehículos:

- Deberá incluir en la Nota de solicitud, al vehículo en caso de tener que ingresar con el mismo, con treinta días de anticipación a la fecha de vencimiento.
- Fotocopia de la última constancia de pago de Seguro.
- Para el caso de transporte de productos alimenticios, copia de habilitación otorgada por S.E.N.A.S.A.
- Para el caso de transporte de mercancías peligrosas, copia de la habilitación otorgada por autoridad pública competente correspondiente del vehículo y al personal afectado a dicha actividad.
- Copia de la Verificación Técnica Vehicular (V.T.V.).
- CNRT (Revisión Técnica Obligatoria - Licencia Nacional Habilitante - Registro Único del Transporte Automotor - Revisión Técnica Obligatoria), según corresponda.

Para el Personal Embarcado:

- Fotocopia de la Libreta de Embarco, donde conste el título o patente, el censo ante la PNA y reconocimiento médico vigente.

ARTÍCULO 10: El Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata se reserva el derecho de admisión dentro de las terminales portuarias, pudiendo inhabilitar y/ o retirar la habilitación otorgada, cuando razones de seguridad fundadas así lo justifiquen.

ARTÍCULO 11: Cuando la cantidad de personas dentro de una Terminal Portuaria no permita el normal desenvolvimiento de las operaciones en forma regular, el Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata podrá disponer por sí o por intermedio de cada control de acceso la inhabilitación temporal de ingreso de vehículos de uso particular y/ o de personas, durante el tiempo que la necesidad operacional lo exija.

ARTÍCULO 12: Toda persona que ingrese a una Terminal portuaria debe atenerse a las disposiciones vigentes, relacionadas en materia de seguridad, operativas, así como a cualesquier otra integrante del bloque de legalidad aplicable, debiendo en todo momento posibilitar la operatoria portuaria y contribuir al normal desenvolvimiento de las actividades que se desarrollan en su seno.

ARTÍCULO 13: La Tarjeta de Ingreso cuyo otorgamiento por el presente se reglamenta, no supondrá en ningún caso habilitación para el desarrollo de actividad comercial o industrial alguna, debiendo a este último fin obtenerse la correspondiente autorización conforme las mandas contenidas en la legislación aplicable al particular, según la tarea de que se trate.

ARTÍCULO 14: Para tramitar la Tarjeta de Visita, deberá presentarse:

Para Personas:

- Documento Nacional de Identidad
- Pasaporte vigente para el caso de extranjeros (quienes deberán gestionar la autorización con 24 hs. de anticipación)
- A.R.T. o Seguro de accidentes personales (según sea el caso).
- La Tarjeta de Visita, no supondrá en ningún caso habilitación definitiva para el desarrollo de actividad comercial o industrial alguna, debiendo a este último fin obtenerse la correspondiente autorización conforme las mandas contenidas en la legislación aplicable al particular, según la tarea de que se trate, estableciéndose para la presente alternativa un límite máximo de 15 días anuales. Finalizado dicho plazo el interesado deberá gestionar la tarjeta definitiva en la forma dispuesta por el presente reglamento.

ARTÍCULO 15: Las infracciones a las disposiciones de la presente y a las complementarias que al respecto se puedan dictar en el futuro, podrán ser sancionadas con las siguientes sanciones, a saber:

Apercibimiento.

- a) Multa de \$1000 a \$10.000.
- b) Suspensión hasta seis meses.
- c) Eliminación del registro respectivo.

A los fines de su imposición, se tomarán en consideración la gravedad de la falta, el interés público comprometido, así como la posible reincidencia que pudiere llegar a registrar el infractor.

ANEXO II  
RES. CPRMDP Nº 230- 20/2010  
REGISTRO DE EMPRESAS ARMADORAS

Se abrirá un Registro de Empresas Armadoras que presten servicios de alistamiento ÚNICAMENTE a buques propios y que por lo tanto no forman parte del Anexo II, el cual reglamenta la actividad de Empresas cuyo fin es prestar servicios portuarios a terceros. Provisoriamente y hasta tanto se reglamente definitivamente esta actividad, quienes a juicio de las áreas competentes de este Consorcio integren ese grupo, serán inscriptos en el Registro de Empresas Armadoras de Buques Propios y se les autorizará el ingreso a Terminales Portuarias previo el cumplimiento de las siguientes condiciones:

Datos Generales:

- 1) Datos completos de la persona (física o jurídica), que intenta registrar. En el caso de Personas jurídicas debidamente conformadas, deberá presentar copia del Contrato Social.
- 2) Declaración Jurada del Domicilio real y legal en la Provincia de Buenos Aires y Domicilio especial en la Ciudad de Mar del Plata.
- 3) Constancia de Inscripción en D.G.I. (responsable Inscripto o Monotributista).
- 4) Datos completos de los integrantes de la Empresa, con fotocopia del DNI, fotocopia del CUIL y número de prontuario personal expedido por la Prefectura Naval Argentina.
- 5) Fotocopia certificada de la Póliza de Accidentes Personales o ART. de los integrantes de la Empresa.
- 6) Declaración jurada consignando los datos completos de los vehículos y/o camiones a utilizar en la operatoria portuaria.

7) Fotocopia Certificada de las Pólizas correspondientes a los vehículos y/o camiones a utilizar en la operatoria portuaria.

8) Fotocopia certificada de las habilitaciones emanadas por los Organismos Oficiales según el Rubro en que opere la Empresa . En el caso de transporte de pescado en todas sus modalidades , deberá presentar la inscripción vehicular ante SENASA.

9) Documentación identificatoria del vehículo (Cedula Verde).

10) Registro habilitante vigente del conductor y habilitación correspondiente ante la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) y/o organismos competente de acuerdo a la carga transportada.

11) Verificación Técnica Vehicular (VTV) o Revisión Técnica Obligatoria (RTO) de cada vehículo.

En este caso el Área de Seguridad tendrá a su cargo la responsabilidad de tutelar el trámite, debiendo de corresponder notificar fehacientemente a terceros y de la misma forma a las áreas y/o personas de este Consorcio que deban tomar intervención con vistas al cumplimiento efectivo de lo aquí resuelto.

20.1 VALOR NUEVAS TARJETAS DE INGRESO A TERMINALES PORTUARIAS

El Área de Seguridad con motivo de encontrarnos próximos a la implementación del nuevo sistema de "Control de Gestión y Administración de Accesos con implementación de Software y Hardware", para el control de acceso a las Terminales Nº 2 y 3, y atento que el nuevo sistema prevé la utilización de un nuevo elemento para el ingreso, el cual se trata de una tarjeta de proximidad con impresión a color, detalla a continuación los costos necesarios para su confección:

Item	Costo por tarjeta \$
Tarjetas de Proximidad	9,45
Stick Card	2,33
Mantenimiento Impresora	0,54
Impresión	1,60
Gastos Administrativos y de Personal (2 pers.)	10
Total	\$ 23,92

Habiendo analizado los costos de emisión de cada tarjeta de ingreso, se cree necesario incrementar el valor de la tarjeta al momento de entrar en vigencia el nuevo sistema, debiendo establecerse como valor de referencia por tarjeta en Pesos Veinticuatro (\$ 24), la cual tendrá una validez de un año a partir de la fecha de emisión, estableciéndose los siguientes valores:

Emisión Tarjetas de Ingreso	\$ 24
Renovación	\$ 12
Duplicado	\$ 48
Triplicado	\$ 72
Cuadruplicado en adelante	\$ 200
Visita	\$ 15 por trámite.

En otro orden de cosas se informa que los requisitos para la obtención de la Tarjeta de Ingreso, se regirá por el Reglamento de Tarjetas de Ingreso.

Visto el Informe del Área de Seguridad, relativo a la utilización de un nuevo elemento para el ingreso (tarjeta de proximidad) para el acceso a las Terminales Nº 2 y 3 y tomando en cuenta los costos que su confección requiere, el Directorio RESUELVE:

ARTÍCULO 1º : APROBAR el cuadro de valores que a continuación se detalla, para la emisión de tarjetas de ingreso a las terminales de puerto Mar del Plata, a personas que las soliciten y cumplan con los requerimientos de la Res. CPRMDP Nº 230-20/2010.

Emisión Tarjetas de Ingreso	\$ 24
Renovación	\$ 12
Duplicado	\$ 48
Triplicado	\$ 72
Cuadruplicado en adelante	\$ 200
Visita	\$ 15 por trámite.

ARTÍCULO 2º . Regístrese como Res. CPRMDP Nº 230-20.1/2010. Dese a conocer. Cúmplase. Luego. Archívese

En este caso el Área de Seguridad tendrá a su cargo la responsabilidad de tutelar el trámite, debiendo de corresponder notificar fehacientemente a terceros y de la misma forma a las áreas y/o personas de este Consorcio que deban tomar intervención con vistas al cumplimiento efectivo de lo aquí resuelto.

C.C. 14.386 / nov. 15 v. nov. 19

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
SUBSECRETARÍA DE CONTROL SANITARIO  
Resolución Nº 198

La Plata, 4 de noviembre de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO la Disposición Nº 6533 del 26 de octubre de 2010 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (B.O. 02/11/2010), mediante la cual se ordena la suspensión de la comercialización y uso en todo el territorio nacional de todas las especialidades medicinales que contengan en su formulación la droga SIBUTRAMINA, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Disposición, la autoridad sanitaria nacional ordenó la suspensión de la importación del ingrediente farmacéutico activo (IFA) SIBUTRAMINA y la elaboración, importación, comercialización, distribución y uso, en todo el territorio nacional, de todas las especialidades medicinales que lo contengan como monofármaco o en asociación y en todas sus formas farmacéuticas (conf. art.1);

Que, asimismo, por el art. 2º de la Disposición ANMAT Nº 6533/2010, se emplaza a los laboratorios titulares de certificados de registro de especialidades medicinales que contengan la mencionada droga, para que un plazo máximo de treinta (30) días, procedan al retiro de todas las unidades existentes en el mercado;

Que en los "Considerandos" de dicha Disposición, se hace constar en cuanto al mecanismo de acción de la Sibutramina que es "...indicado para el tratamiento prolongado de la obesidad", inhibiendo "la recaptación de noradrenalina, serotonina y dopami-

na y se encuentra destinado a pacientes con un Índice de Masa Corporal inicial (IMC) mayor a 30, o cuando siendo mayor a 27 los pacientes presenten complicaciones como diabetes y/o dislipemias, estando contraindicada en pacientes con hipertensión no controlada, historia de enfermedad coronaria, insuficiencia cardíaca congestiva, arritmias y/o accidente cerebrovascular...”;

Que en relación a los riesgos para la salud que la droga en cuestión podría acarrear, se menciona que “...diferentes Agencias Regulatorias Internacionales han evaluado los resultados del estudio denominado Sibutramina Cardiovascular Outcomes Trial (SCOUT), en el cual se ha demostrado un incremento del riesgo cardiovascular, de stroke y de Infarto Agudo de Miocardio (IAM) en un 11,4% según la Agencia de Medicamentos Española (AGEMED) y en un 16% de incremento según la Agencia Canadiense de Salud (Health Canada)...”, como así también que dichos “...riesgos cardiovasculares han sido catalogados como severos-serios...” y que los mismos serían “...infarto, agudo de miocardio (IAM), stroke no fatal, necesidad de resucitación después de paro cardiovascular, y muerte...”

Que tal como se plasma en dicha Disposición “...la European Medicines Agency (EMA), ha completado la revisión de seguridad y eficacia de SIBUTRAMINA y el Comité para Productos Medicinales de Uso Humano (CHMP) de la mencionada Agencia ha concluido que sus beneficios no superan sus riesgos y que las autorizaciones de comercialización deberían ser suspendidas en toda Europa...”; como asimismo, que “...la Food and Drug Administration (FDA) ha comunicado el día 8 de octubre de 2010 el retiro del mercado de la especialidad medicinal denominada MERIDIA / SIBUTRAMINA, por serios eventos cardiovasculares...”

Que en concordancia con las decisiones adoptadas por parte de las agencias regulatorias internacionales antes indicadas, como asimismo, la medida preventiva dispuesta por la ANMAT, resulta procedente hacer extensiva la aplicación de esta última al ámbito provincial, para todas las especialidades medicinales y medicamentos de preparación magistral que contengan el ingrediente farmacéutico activo SIBUTRAMINA;

Por ello,

#### LA SUBSECRETARIA DE CONTROL SANITARIO, RESUELVE:

Artículo 1º: Adherir a los términos de la Disposición N° 6533 del 26 de octubre de 2010 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina de fecha 2 de noviembre de 2010.

Artículo 2º: Suspéndase en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, la elaboración, comercialización, distribución y uso de todas las especialidades medicinales y/o preparados de fórmula magistral que contengan el ingrediente farmacéutico o principio activo (IFA) SIBUTRAMINA como monofármaco o en asociación y en todas sus formas farmacéuticas.

Artículo 3º: Los laboratorios titulares de certificados de registro de especialidades medicinales que contengan SIBUTRAMINA como IFA, como monofármaco o en asociación, deberán dentro de un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, a partir de la entrada en vigencia de la presente disposición, proceder al retiro de todas las unidades existentes en el mercado, debiendo acreditar el cumplimiento de dicha diligencia mediante la presentación de la documentación respaldatoria correspondiente, por ante el Laboratorio Central de Salud Pública, dependiente de la Subsecretaría de Control Sanitario del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 4º: El incumplimiento de la presente Disposición hará pasible a los infractores de las sanciones previstas en la Ley 11.405.

Artículo 5º: La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 6º: Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, Archívese.

**Silvia I. Caballero**

Subsecretaria de Control Sanitario  
C.C. 14.391 / nov. 15 v. nov. 19

#### Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN GERENCIA DE OPERACIONES ÁREA INTERIOR Disposición N° 226/09

Trenque Lauquen, 06 de mayo de 2009.

POR 5 DÍAS - Expediente N° 2360-0106870-2009. Contribuyente: Sarquis Ayute Farid. CUIT: 20-16285842-5.

Por ello,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES ÁREA INTERIOR TRENQUE LAUQUEN, de la GERENCIA DE OPERACIONES ÁREA INTERIOR, de la AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (ARBA), en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Normativa 53/08; DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Imputar al contribuyente SARQUIS AYUTE FARID, C.U.I.T.: 20-16285842-5, la comisión de la infracción tipificada en el artículo 52, 2do párrafo del Código Fiscal (T.O. 2004 concordantes de años anteriores y modificatorias) por cuanto ha incumplido en su totalidad los deberes de información propia, establecidos en los artículos 30, 42 inc. b) y d) del citado Código, correspondiente a la presentación de las declaraciones juradas 2006 y 2007, respecto de las partidas: 079-002917-8 y 079-002936-4.-

ARTÍCULO 2º: Aplicar al contribuyente, SARQUIS AYUTE FARID, C.U.I.T. 20-16285842-5, una multa de pesos nueve mil quinientos (\$ 9.500) por haberse constatado la comisión de la infracción prevista y sancionada por el art. 52 segundo párrafo del Código Fiscal - Ley 10397- (T.O. 2004 concordantes de años anteriores y modificatorias) de conformidad a lo previsto en el artículo 60 del citado Código.

ARTÍCULO 3º: Establecer para el caso que la multa aplicada en el artículo precedente no fuera abonada dentro de los términos de Ley - artículo 59 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, (TO 2004 concordantes de años anteriores y modificatorias), devengará el tipo de interés del artículo 86 del citado Código.-

ARTÍCULO 4º: Intímase por este medio al contribuyente, en los términos y con el alcance previsto en el artículo 135 inciso b) del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires (TO 2004, concordantes de años anteriores y modificatorias) el ingreso de la multa resultante del presente pronunciamiento administrativo, dentro de los quince (15) días hábiles de quedar firme la presente Disposición (artículo 59 del Cuerpo Legal citado), o desde que se notifique el rechazo del recurso de reconsideración ante el Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación. A tal fin se acompaña como Anexo I, integran-

te de la presente disposición, el código de barras, a través del cual podrá abonar la multa aplicada por el artículo 2º del presente.-

ARTÍCULO 5º: Dejar constancia que tal como lo establece el artículo 104 del Código Fiscal - T.O. 2004 concordantes de años anteriores y modificatorias - que rige la materia, contra las disposiciones por las cuales la Autoridad de Aplicación determine gravámenes, imponga multa, el contribuyente podrá interponer dentro de los quince (15) días de notificada: Recurso de Reconsideración ante la Autoridad de Aplicación ello de conformidad con las previsiones del artículo 105 del Código Fiscal citado (\*).-

ARTÍCULO 6º: Que de acuerdo a lo establecido en la Disposición Normativa Serie “B” 1/2004 en el artículo 86: “Los pagos que efectúen los contribuyentes y responsables en virtud de determinaciones de oficio deberán ser comunicados dentro del término de quince (15) días, que establece el artículo 29 inciso b) del Código Fiscal, a la dependencia de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, de la que emane la resolución que determina el tributo adeudado”, y en el artículo 88: “La comunicación a que se refieren los artículos anteriores deberá ser efectuada por escrito y acompañando copia debidamente autenticada de la constancia del pago efectuado”.-

ARTÍCULO 7º: Dejar constancia que ante el incumplimiento y la falta de presentación de la instancia a que se refiere el artículo 5º de la presente, quedará expedita la vía de Cobro Judicial por Apremio, según los artículos 95 y 142 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires (TO 2004 concordantes anteriores y modificatorias), emitiéndose título ejecutivo e iniciándose la acción correspondiente (artículo 87 Disposición Normativa Serie B 1/2004).-

ARTÍCULO 8º: Regístrese en el Departamento de Operación Área Interior- Trenque Lauquen. Hecho, concrétese la notificación del presente acto (Art. 136 del Código Fiscal -Ley 10.397- T.O. 2004), mediante remisión de un ejemplar del mismo, al contribuyente SARQUIS AYUTE FARID, CUIT 20-16285842-5, al domicilio fiscal sito en San Martín N° 0214, y domicilio sito en calle Bartolomé Mitre N° 446, todos de la localidad de General Conesa (CP 8503), provincia de Río Negro; todo bajo debida constancia, dejándose establecido que la misma deberá realizarse, si correspondiere, en las condiciones previstas en el artículo 65 de la Ley 7647/70 de Procedimientos Administrativos y art. 136 inc. b) del Código Fiscal TO 2004 y concordantes de años anteriores.-

(\*) El recurso aludido podrá presentarse en el Departamento Operación más próximo. Domicilios Departamento Operación: La Plata: 7 y 46 1er. Piso - San Isidro: 25 de Mayo N° 251 - Capital Federal: B. Irigoyen N° 972 1er. Piso- Avellaneda: Avda. Mitre y Estévez N° 102, 3er. Piso - Morón: Belgrano N° 348 1er. Piso- La Matanza: Monseñor Marcon (ex-Pichincha) N° 3015 2do. Piso- Junín: Gral. Paz N° 179 - Mercedes: 29 N° 327 - Trenque Lauquen: Villegas y Oro 1er. Piso - Azul: Belgrano N° 438/440 - Mar del Plata: Córdoba N° 2967 - Bahía Blanca: Donado N° 260 -Dolores: Bartolomé Mitre 1055.

**Eduardo Aldo Barcelona**

Jefe Dpto. Operaciones Área Interior  
C.C. 14.445 / nov. 16 v. nov. 23

#### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-2733/01, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: AQUILINO SALVADOR EDUARDO, D.N.I. 21.931.236, domiciliado en calle 29 N° 1541 de la Localidad de Mar del Plata, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 28 de abril de 2009. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”.

Julio César Mariano. Director Provincial de Gestión y Coordinación Normativa. Ministerio de Asuntos Agrarios. Provincia de Buenos Aires.

C.C. 14.467 / nov. 16 v. nov. 23

#### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-2733/01, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: DORADO EDUARDO GUILLERMO, D.N.I. 14.393.914, domiciliado en calle AURECH N° 1471 de la Localidad de Mar del Plata, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 28 de abril de 2009. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”.

Julio César Mariano. Director Provincial de Gestión y Coordinación Normativa. Ministerio de Asuntos Agrarios. Provincia de Buenos Aires.

C.C. 14.468 / nov. 16 v. nov. 23

#### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2569-8216/05, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: MARTÍNEZ LUIS HORACIO, D.N.I. 23.890.560, domiciliado en calle Colón y Sarmiento de la Localidad de San Cayetano, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 2 de junio de 2009. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”.

Julio César Mariano. Director Provincial de Gestión y Coordinación Normativa. Ministerio de Asuntos Agrarios. Provincia de Buenos Aires.

C.C. 14.469 / nov. 16 v. nov. 23

#### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2569-1982/01, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: MIRANDA RAÚL, D.N.I.

20.686.239, domiciliado en calle 31 BIS N° 580 de la Localidad de General Pico La Pampa, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 17 de junio de 2009. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”

Julio César Mariano. Director Provincial de Gestión y Coordinación Normativa. Ministerio de Asuntos Agrarios. Provincia de Buenos Aires.

C.C. 14.470 / nov. 16 v. nov. 23

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-2169/01, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CARMONA JOSÉ LUIS, D.N.I. 22.378.024, domiciliado en calle 25 de Enero s/N° de la Localidad de Salto, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 27 de mayo de 2009. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”

Julio César Mariano. Director Provincial de Gestión y Coordinación Normativa. Ministerio de Asuntos Agrarios. Provincia de Buenos Aires.

C.C. 14.471 / nov. 16 v. nov. 23

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2522-4298/98, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: LÓPEZ EDUARDO CEFERINO, D.N.I. 14.652.037, domiciliado en calle Amoretti e Ituzaingó s/N° de la Localidad de San Vicente, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 17 de octubre de 2008. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”

Julio César Mariano. Director Provincial de Gestión y Coordinación Normativa. Ministerio de Asuntos Agrarios. Provincia de Buenos Aires.

C.C. 14.472 / nov. 16 v. nov. 23

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 222225-44/06, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: FERREYRA CARLOS BERNABÉ, D.N.I. 14.697.603, domiciliado en calle Brown y Maipú de la Localidad de 30 de Agosto, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Actividades Portuarias. Fiscalía de Estado, 28 de abril de 2009. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”

Julio César Mariano. Director Provincial de Gestión y Coordinación Normativa. Ministerio de Asuntos Agrarios. Provincia de Buenos Aires.

C.C. 14.473 / nov. 16 v. nov. 23

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 22225-371/06, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: MERLO LUIS MARÍA, D.N.I. 11.567.671, domiciliado en calle Estación Rural Don Carlos Ruta Prov. 74 KM. 257.5 de la Localidad de Benito Juárez, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 2 de junio de 2009. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”

Julio César Mariano. Director Provincial de Gestión y Coordinación Normativa. Ministerio de Asuntos Agrarios. Provincia de Buenos Aires.

C.C. 14.474 / nov. 16 v. nov. 23

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 22225-10/06, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ASCAGORTA HÉCTOR OSCAR, D.N.I. 26.650.261, domiciliado en calle SECCIÓN QUINTAS de la Localidad de SAAVEDRA, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS, DIRECCIÓN PROV. DE RECURSOS NATURALES. Fiscalía de Estado, 14 de mayo de 2009. Dr. Miguel Berri. Subsecretario”

Julio César Mariano, Director Provincial de Gestión y Coordinación Normativa.

C.C. 14.459 / nov. 16 v. nov. 23

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-4400/02, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ORTEGA HUGO ORLANDO, D.N.I. 27.019.530, domiciliado en calle ESTACIÓN DON AMADO ZONA RURAL de la Localidad de CARLOS TEJEDOR, en el Registro de Propiedad. Devolver

estos actuados a su repartición de origen: MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS, DIRECCIÓN PROV. DE RECURSOS NATURALES. Fiscalía de Estado, 14 de mayo de 2009. Dr. Miguel Berri. Subsecretario”

Julio César Mariano, Director Provincial de Gestión y Coordinación Normativa.

C.C. 14.456 / nov. 16 v. nov. 23

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2516-6429/99, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CUBERO ADRIÁN CÉSAR, D.N.I. 14.950.157, domiciliado en calle AVELLANEDA S/N° de la Localidad de LABOULAYE (PROV. CÓRDOBA), en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS, DIRECCIÓN PROV. DE GANADERÍA. Fiscalía de Estado, 2 de noviembre de 2004. Dr. Miguel Berri. Subsecretario”

Julio César Mariano, Director Provincial de Gestión y Coordinación Normativa.

C.C. 14.455 / nov. 16 v. nov. 23

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2569-5620/03, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: PICCOLI MIGUEL ÁNGEL, D.N.I. 8.296.310, domiciliado en calle GREGORIO RAMÍREZ S/N° de la Localidad de VICUÑA MACKEMA (PROV. CÓRDOBA), en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS, DIRECCIÓN PROV. DE GANADERÍA. Fiscalía de Estado, 28 de mayo de 2009. Dr. Miguel Berri. Subsecretario”

Julio César Mariano, Director Provincial de Gestión y Coordinación Normativa.

C.C. 14.465 / nov. 16 v. nov. 23

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2569-8267/05, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ÁVILA ALICIA GRACIELA, D.N.I. 13.195.340, domiciliado en calle RÍO NEGRO S/N° de la Localidad de NUEVE DE JULIO, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS, DIRECCIÓN PROV. DE RECURSOS NATURALES. Fiscalía de Estado, 14 de mayo de 2009. Dr. Miguel Berri. Subsecretario”

Julio César Mariano, Director Provincial de Gestión y Coordinación Normativa.

C.C. 14.458 / nov. 16 v. nov. 23

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2569-6629/04, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: THEILL JOSÉ MARÍA, D.N.I. 5.382.787, domiciliado en calle 25 DE MAYO N° 1139 de la Localidad de TANDIL, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS, DIRECCIÓN PROV. DE GANADERÍA. Fiscalía de Estado, 2 de junio de 2009. Dr. Miguel Berri. Subsecretario”

Julio César Mariano, Director Provincial de Gestión y Coordinación Normativa.

C.C. 14.460 / nov. 16 v. nov. 23

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2569-7352/04, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: LINARES FILOMENO INOCENCIO, D.N.I. 5.216.474, domiciliado en calle RUTA 29 KM. 3 de la Localidad de BRANDSEN, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS, DIRECCIÓN PROV. DE GANADERÍA. Fiscalía de Estado, 9 de junio de 2009. Dr. Miguel Berri. Subsecretario”

Julio César Mariano, Director Provincial de Gestión y Coordinación Normativa.

C.C. 14.464 / nov. 16 v. nov. 23

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-1613/00, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ZARATE ANTONIO DEMETRIO, D.N.I. 10.078.198, domiciliado en calle 96 E/ 126 Y 127 de la Localidad de EL CARMEN, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS, DIRECCIÓN PROV. DE RECURSOS NATURALES. Fiscalía de Estado, 8 de noviembre de 2004. Dr. Miguel Berri. Subsecretario”

Julio César Mariano, Director Provincial de Gestión y Coordinación Normativa.

C.C. 14.454 / nov. 16 v. nov. 23

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-4063-02, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: AROSTEGUI GUSTAVO MARCELO, D.N.I. 21.647.964, domiciliado en calle CUARTEL I de la Localidad de CHACABUOCO, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS, DIRECCIÓN PROV. DE RECURSOS NATURALES. Fiscalía de Estado, 14 de mayo de 2009. Dr. Miguel Berri. Subsecretario".  
**Julio César Mariano**, Director Provincial de Gestión y Coordinación Normativa.

C.C. 14.457 / nov. 16 v. nov. 23

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-6474/04, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: FURNES MARCELO DARIO, D.N.I. 25.133.780, domiciliado en calle BARRIO LATINO CASA 124 de la Localidad de BOLÍVAR, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS, DIRECCIÓN PROV. DE RECURSOS NATURALES. Fiscalía de Estado, 28 de mayo de 2009. Dr. Miguel Berri. Subsecretario".  
**Julio César Mariano**, Director Provincial de Gestión y Coordinación Normativa.

C.C. 14.463 / nov. 16 v. nov. 23

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-6474/04, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: DÍAZ OSCAR, D.N.I. 30.407.074, domiciliado en calle CHILAVERT S/N° BARRIO PALERMO de la Localidad de BOLÍVAR, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS, DIRECCIÓN PROV. DE RECURSOS NATURALES. Fiscalía de Estado, 28 de mayo de 2009. Dr. Miguel Berri. Subsecretario".  
**Julio César Mariano**, Director Provincial de Gestión y Coordinación Normativa.

C.C. 14.462 / nov. 16 v. nov. 23

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2569-5567/03, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: FONTANA JUAN LEONARDO, DNI 25.345.926, domiciliado en calle Manzini N° 706 de la Localidad de LA TABLADA, en el Registro de la Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS, DIRECCIÓN PROV. DE GANADERÍA. Fiscalía de Estado, 28 de abril de 2009. Dr. Miguel Berri. Subsecretario".  
**Julio César Mariano**, Director Provincial de Gestión y Coordinación Normativa.

C.C. 14.466 / nov. 16 v. nov. 23

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2569-5743/03, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: SOSA RAMÓN ALBERTO, DNI 10.239.118, domiciliado en calle URIARTE N° 6070 de la Localidad de JOSÉ C. PAZ, en el Registro de la Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS, DIRECCIÓN PROV. DE GANADERÍA. Fiscalía de Estado, 27 de abril de 2009. Dr. Miguel Berri. Subsecretario".  
**Julio César Mariano**, Director Provincial de Gestión y Coordinación Normativa.

C.C. 14.461 / nov. 16 v. nov. 23

### FAMYL SA SALUD PARA LA FAMILIA

POR 3 DÍAS - Escisión. a) Famy SA Salud para La familia, Lebensohn N° 29 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires en la Matrícula N° 11.902. b) Famy SA Salud para La familia: Valuación del activo: \$ 17.497.340,98, valuación del pasivo \$ 2.906.724,81, Patrimonio Neto \$ 14.590.616,17 a la fecha del balance de escisión cerrado al 30/6/2010. c) Empresas Prestadoras de Servicios de Salud S.A. Valuación del activo: \$ 12.958.189, valuación del pasivo \$ 00, Patrimonio Neto \$ 12.958.189. d) Empresas Prestadoras de Servicios de Salud S.A. Urquiza N° 151 Junín, Partido de Junín, Provincia de Buenos Aires. Acreedores: Deberán ejercer el derecho oposición dentro del plazo establecido en el art. 83 inc. 3 in fine Ley 19.550 y sus modificatorias, en el domicilio de Lebensohn N° 29, de Junín, Partido de Junín, pcia. de Buenos Aires. Fdo.; Héctor P. Bentorino. Contador Público.

Jn. 70.525 / nov. 17 v. nov. 19

### SITAM S.R.L.

POR 3 DÍAS - Reunión socios del 28/7/10: Reducción de Capital a \$ 4.000; aumento Capital a \$ 14.000; al 28/7/10 activo \$ 159.484,49; pasivo \$ 123.093,55; patrimonio neto \$ 36.390,94; reforma Art. 4° contrato. Oposiciones: Sede: Constitución 510, Tandil. No incluida Art. 299 LSC. Sitam S.R.L. Matrícula 97368 el 1°/3/10 en la DPPJ. Patricio Tomás Mc. Inerny. Abogado.

L.P. 29.674 / nov. 18 v. nov. 23

### CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LEY 10.620

#### APERTURA DE REGISTRO DE AUDITORES EXTERNOS EJERCICIOS 2011/2012

POR 1 DÍA - En virtud de lo resuelto por el Consejo Directivo en su sesión del 05/11/10, disponiendo la contratación de Auditoría Externa para los Ejercicios 2011/2012; la Mesa Directiva resuelve la apertura del registro de postulantes de Auditores Externos para los Ejercicios 2011/2012. Son requisitos para obtener la inscripción: a) hacerlo a título personal; b) tener vigente la matriculación ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires; c) haber efectuado aportes el año inmediato anterior al de la solicitud, que den derecho al cómputo de ese período a los fines previsionales y d) acompañar curriculum profesional. La inscripción podrá efectuarse en forma personal o mediante carta documento, que contendrá: Nombre y Apellido, número de legajo, domicilio real y profesional, teléfono y declaración jurada en la que conste que no se encuentra inhabilitado o en incompatibilidad para el ejercicio profesional. Dirigirse a CPCEPBA - Sede Provincial - calle 10 N° 720 (1900) La Plata - Hasta el 3 de diciembre de 2010. Mencionar en el sobre "Registro Auditores Externos". Diana S. Valente. Contador Público. Secretaria General. Alfredo D. Avellaneda. Contador Público. Presidente.

L.P. 29.766

### MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de General Belgrano, con domicilio en la calle N° 826 de General Belgrano, intima y emplaza a los contribuyentes que a continuación se detallan a los fines que, en el plazo de diez días a contar desde la última publicación, abonen las deudas que mantienen con la comuna referida en concepto de la Impuesto Automotor. Caso contrario se procederá a aplicar una multa del treinta por ciento por omisión de pago y se perseguirá su cobro mediante la vía judicial de apremio:

IMPONIBLE	DOMINIO	CONTRIBUYENTE	IMPORTE DEUDA
5600000801	B2103438	RODRÍGUEZ CRISTINA	\$ 634,96
5600000802	B2109116	DEMETRIO DANIEL	\$ 900,96
5600000330	RKU265	SALAJ MARÍA ISABEL	\$ 469,16
5600000887	RKY482	CORA JOSÉ ALBERTO	\$ 521,25
5600000031	SRO576	ANEAS MIGUEL ÁNGEL	\$ 453,42
5600000954	SHX252	ETCHEVERRY EDUARDO ESTEBAN	\$ 521,25
5600000482	B1923163	BOSCO JOSÉ INOCENCIO	\$ 1.016,79
5600000800	B2102641	VAZQUEZ JOSÉ ADALBERTO	\$ 945,29
5600000520	C1099686	AGENCIA CASTELLI Y ALONSO	\$ 367,33
5600000628	TCZ617	LANDRIEL RITA	\$ 852,10
5600000892	B2021771	VALENTE AMADOR	\$ 431,84
5600000288	B1952076	VIVIANI DE LEYENDEKER NORMA	\$ 442,96
5600000411	B1644168	JURADO JUAN	\$ 475,72
5600000157	RKU262	BARDONE ENRIQUE	\$ 619,46
5600000827	RUX218	SEGURA ULISES ESTEBAN	\$ 664,24
5600000964	B0985936	TERRERO FEDERICO EMILIO	\$ 720,20
5600000432	RSO838	IGEA FEDERICO	\$ 367,33
5600000242	B1517477	CAMARENA JUAN ANTONIO	\$ 285,33
5600000081	C1374091	MORANELLI LEONARDO JOSÉ	\$ 815,23
5600000796	SHX236	CASABAL JOSÉ MARÍA	\$ 677,44
5600000873	WSG952	RODRÍGUEZ CLAUDIO FABIÁN	\$ 367,41
5600000324	VPA550	HERRERA ROBERTO CARLOS	\$ 536,01
5600000466	B1923080	BARBIERI OSCAR URBANO	\$ 871,61
5600000884	SGA841	PAVESA ALDO	\$ 453,86
5600000593	VEH165	DÍA ALFREDO	\$ 678,30
5600000875	XJH894	D'ANGELO GUILLERMO	\$ 367,41
5600000073	TNO927	BAZA CLAUDIA PAOLA	\$ 579,72
5600000688	XKD806	ALBERDI AUTOMOTORES	\$ 367,41
5600000918	XGS915	ALTAMARE FAVIO	\$ 531,98
5600000039	XCO004	ESPINOSA JUAN CARLOS	\$ 360,57
5600000913	SYV691	GONZÁLEZ JOSÉ ANÍBAL	\$ 400,55
5600001414	XO516537	CARDOZO GUILLERMO	\$ 600,39
5600002221	RCH564	FRANCO TOMÁS	\$ 497,21
5600001371	HX627	MARÍN JUAN CARLOS JACINTO	\$ 254,65
5600001289	UHN657	MADERAS CERRITO	\$ 872,09
5600002635	XIB489	GAVAZZA WALTER	\$ 340,20
5600000053	WMV650	BASTIT RODOLFO	\$ 367,61
5600001470	VIV937	HERREROS ORLANDO DANIEL	\$ 469,83
5600001498	WPE445	GIOVANINI CARLOS RAMÓN	\$ 856,83

Germán E. Gestona, Intendente.

C.C. 14.675

### MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Belgrano, con domicilio en la calle N° 826 de General Belgrano, intima y emplaza a los contribuyentes que a continuación se detallan a los fines que, en el plazo de diez días a contar desde la última publicación, abonen las deudas que mantienen con la comuna referida en concepto de la Impuesto Automotor. Caso contrario se procederá a aplicar una multa del treinta por ciento por omisión de pago y se perseguirá su cobro mediante la vía judicial de apremio:

IMPONIBLE	DOMINIO	CONTRIBUYENTE	IMPORTE DEUDA
5600002169	UJQ027	MEACA OSCAR ALBERTO	\$ 1.266,64
5600002777	WDN210	RIVERO AGUSTÍN RAÚL	\$ 3.202,35
5600001243	VTJ655	OLIVA RUBÉN ROBERTO	\$ 1.459,50
5600004558	XJX863	RISSO HUGO ARMANDO	\$ 2.696,18
5600002571	TBO487	MORALES JUAN DOMINGO	\$ 1.081,89
5600002750	WBX145	SCHANG CARLOS ARTURO	\$ 2.216,46
5600000944	VXH838	FONDOVILA JORGE	\$ 1.161,77
5600002803	ROA164	FIGUEROA JUAN C.	\$ 1.764,29
5600002863	SFN684	OCAÑA MIGUEL	\$ 2.661,59
5600000314	B1988595	BEREZI EDUARDO JUSTO	\$ 1.150,86
5600004166	AOM758	RUTZ CLAUDIO A.	\$ 2.973,98
5600002708	RUB830	SAGARDOY GONZALO	\$ 2.212,19
5600002037	TLE989	DUPUY HÉCTOR OSCAR	\$ 1.381,90
5600005363	BNR499	ROSAS JULIÁN ANASTASIO	\$ 2.740,39

5600000087	WVQ204	SAGARDOY GONZALO FABIÁN	\$ 769,12
5600000794	RGS007	LIMA ELENA E.	\$ 1.062,73
5600000586	C1267437	INSAUSTI ROBERTO OSCAR	\$ 453,27
5600000423	B1875748	CIOCCA LUIS ENRIQUE	\$ 366,93
5600000704	B1848839	LEDESMA RICARDO	\$ 518,85
5600000970	B1229948	FLORES NORMA BEATRIZ	\$ 196,44
5600001006	B1318286	DE ARAQUISTAIN BENITO	\$ 196,39
5600001610	B1302023	SIVORI ANALÍA HAYDÉE	\$ 852,02
5600001246	Q0038567	GONZÁLEZ AGUIRRE HUGO DANIEL	\$ 366,85
5600000929	B2068531	MIERES NORBERTO	\$ 419,73
5600000062	B2068628	CARRIOLA LUIS ALBERTO	\$ 366,93
5600001679	WJY672	AICARDO CARLOS JOSÉ	\$ 536,59
5600000405	B1637170	SERIO ROMUALDO ALFREDO	\$ 474,85
5600000310	B1988564	FERTITA ALBERTO OMAR	\$ 468,93
5600000552	C1198917	FERNÁNDEZ CRISTIAN JOSÉ	\$ 431,69
5600000706	B1849721	ENZ HERNÁN ADOLFO	\$ 474,85

Germán E. Cestona, Intendente.

C.C. 14.676 / nov. 19 v. nov. 23

**Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA – Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación: Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo. Listado de inscriptos a concurso para:

Defensor Oficial (Para Actuar Ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia - Examen: 23/11/2010  
Morón.

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
006006	ÁLVAREZ, CINTIA ELIZABETH	
004772	APARISI, NICOLÁS EDUARDO	
006206	ARAUJO NÚÑEZ, ADRIÁN OSCAR	
005526	BABIO, VIVIANA ÁNGELA	
005471	BORTHIRY, ANÍBAL MARCELINO	
005579	BRUSCA, MIRIAM LIDIA	
005845	BRUZZONE, JULIA LEONOR	
002543	BUSTOS BERRONDO, LUCIANO	
005894	CAL, FEDERICO JOSÉ	
005916	CALOSSO RESSEL, CAROLINA	
005979	DAVILA, ROBERTO MARTÍN	
005922	DE CASO, MARIANA CECILIA	
005970	DI BARTOLO, LUIS MARIO	
005959	DI SANTO, MELINA VERÓNICA	
002357	DÍAZ, ÁNGELA BEATRIZ	
005580	DÍAZ, MARÍA VICTORIA	
005853	DOGLIA, MAURICIO RODOLFO	
001781	GALLERA, FERNANDO	
003050	GARCÍA LAZZARO, HERNÁN CÉSAR	
004158	GONZÁLEZ ABADIE, GABRIELA KARINA	
006397	GROSSI GALLEGOS, AGUSTÍN ESTEBAN	
006280	GUTIÉRREZ, ANA MARÍA	
002588	HIRIART, DIEGO FERNANDO	
006369	LATTANZIO, PATRICIA VALERIA	
006393	LAVAGNINO, DIEGO ALBERTO	
006153	MACCHI, SERGIO GUSTAVO	
005963	MANNISE, ANTONIETA MAGDALENA	
005960	MASTROBERTI, GABRIELA	
006345	MICELI, MARÍA FLORENCIA	
003070	MILTOS MORA, ANA GABRIELA	
006346	MINETTI, ROMINA RUTH	
005578	MOLINS, EDGARDO PABLO	
005587	MURGA, CAROLINA	
001937	PÁEZ, MARÍA LUCIA	
003814	PELAEZ, ADRIANA MARIEL	
002469	RAMA, MARCELA SILVIA	
001703	RIEDER BAZAN, PATRICIA CAROLINA	
003792	RODRÍGUEZ, DELIA NOEMÍ	
006066	RODRÍGUEZ, NÉSTOR GABRIEL	
005956	SAN MARCO MARTÍN, NICOLÁS EZEQUIEL	
005961	SÁNCHEZ, VALERIA DEL ROSARIO	
005925	TCHERBBIS, MIRIAM GRACIELA	
006360	VALLEJOS, SERGIO ARIEL	
002551	VILA, MARÍA ZULEMA	

Daniel H. Anglada. Prosecretario.

C.C. 14.718

**Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA – Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de

tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Juez de Juzgado en lo Correccional - Examen: 25/11/2010.  
Lomas de Zamora.

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
005657	ALESSANDRELLO, SERGIO EDUARDO	
005589	ANDRIJASEVICH, FABIÁN	
006068	ARAMBURU, ROMINA DEL VALLE	
004641	ARRIETA, RAÚL OSVALDO	
005448	ÁVILA, MARCELO ANTONIO	
000293	BERTOIA, LAURA NOEMÍ	
006356	BIANCHI, MAURO	
003650	BOIX, VERÓNICA	
004096	BONAFINE, MARIELA GLADYS	
006259	BONINI, PABLO ALBERTO	
002316	BORNEO, MARÍA ELIZABETH	
001502	BRESTOLLI, LIS GRISELL	
005522	BUJAN, FERNANDO	
002909	CABRERA, ANDREA MÓNICA	
002367	CALAZA, ANDREA VANINA	
001651	CALDERÓN, RICARDO DANIEL	
005507	CAPUTO, ARIEL DAVID	
004472	CARBALLO, DAVID ALEJANDRO	
000412	CARRERA FERNÁNDEZ, SERGIO FABIÁN	
003564	CARRILLO, FEDERICO	
006301	CASTRO, MARTÍN ALEJANDRO	
006271	CHARLIN, JOSÉ ANTONIO	
004645	CICARELLI, GABRIEL ALEJANDRO	
000352	D'ALESSIO, ADRIANA SILVIA	
006309	del CASTILLO, FLORENCIA ANDREA	
005553	DIAZ MAYER, CARLOS MARÍA	
002298	DOMÍNGUEZ, MARÍA INÉS	
006125	DONGIOVANNI, MARIANA	
004675	DURÁN, ALEJANDRA PATRICIA	
006163	ESNAL, AGUSTÍN ALEJANDRO	
002285	ESQUIVEL, DANIEL EUGENIO	
005259	ESQUIVEL, CLAUDIA LILIANA	
005431	FANEGO, MARÍA JOSÉ	
003470	FANELLI, LORENA ANDREA	
003372	FARIAS, ANDREA VERÓNICA	
006384	FERNÁNDEZ, MARIANO FRANCISCO	
002764	FERNÁNDEZ AHUMADA, CARLOS ALFREDO	
004277	FERNÁNDEZ BUZZI, JUAN MANUEL	
005120	FERNÁNDEZ CABALLERO, MYRIAM SANDRA	
001860	FERNÁNDEZ SEGALA, AGUSTÍN JUAN	
005035	FLEITA, TERESA MARÍA LUZ	
004332	FRAGOMENI, SANDRA VIVIANA	
000800	FRUTOS, ALFREDO LORENZO	
004021	GALCZYNSKY, CARINA MARÍA ADELA	
004996	GAMA, LORENA NOEMÍ	
006333	GIAMBRONE, MARIA VERÓNICA	
006347	GIRADO, FRANCISCO JOSÉ	
004376	GODOY, GRACIELA INÉS	
004527	GONZÁLEZ, MARCO ANTONIO	
000431	GONZÁLEZ, GLADYS NOEMI	
001698	GONZÁLEZ MOLINARI, MARÍA DEL CARMEN	
003413	GONZÁLEZ PURAS, JAVIER ORLANDO	
005838	GRANÁ, JUAN MARIANO ANTONIO	
004306	GUALTIERI, CARLOS ESTEBAN	
006124	IBARRA, JUAN IGNACIO	
005313	INFUSINO, KARINA ANDREA	
005181	ITURBURU, MATÍAS	
004328	KATTAN, PATRICIO EZEQUIEL	
005059	LALLOZ, FERNANDO RAÚL	
003697	LANGLE, ADRIÁN RAÚL	
003557	LARRAMENDI, GASTÓN ANDRÉS	
004370	LARRAÑAGA, RAMIRO MARCELO HERNÁN	
001111	LONGOBARDI, JOSÉ LUIS CLAUDIO	
006350	LÓPEZ ORIBE, JORGE DANIEL	
002605	LOSADA, EDUARDO FEDERICO	
005429	LUCHELLI RAMOS, RAÚL ALBERTO	
004866	LUPIA, NÉSTOR	
003779	LUPPINO, CARLOS ALFREDO	
002788	MACAGNO, MAURICIO ERNESTO	
002930	MACHADO, MARCELO JOSÉ	
004424	MACHADO, MARCELO ÁNGEL	
006132	MACHAIN, DANIEL EUGENIO	
004098	MADRID, BRENDA LETICIA	
005456	MAISTRUK, DINO OMAR	
005535	MALDONADO, MARÍA CLARA	
003927	MAROTO, JOSÉ LUIS	
004308	MARTÍNEZ, VALERIA MABEL	
006150	MARTÍNEZ ARGÜELLO, NÉSTOR	
006254	MERA, MARIANO MARTÍN	
002610	MILCO, ESTELA BETSABÉ	
004101	MORA, GUSTAVO ALEJANDRO	
005686	MORÁN, PABLO FERNANDO	
001756	MORLACCHI, GUILLERMO OMAR	
006308	NOGUERA, GUILLERMO LUIS	
003602	NOVOA, VERÓNICA ALEJANDRA	
004348	OLAZAR, RUBÉN DARÍO	
000685	ORDUNA, LEANDRO MIGUEL	
002804	ORTOLA, JULIANA MARÍA	
002296	PALMERINI, DELIA MABEL	

006392 PANTOTIS, VALERIA  
 003512 PARISI, ROXANA ANDREA  
 004733 PÉREZ ARIAS, JOSÉ CARLOS  
 005183 PIÑEIRO, MIGUEL ÁNGEL  
 005545 PINOS GUEVARA, FERNANDO HORACIO  
 005675 POMBO, MARIANA NOEMÍ  
 005874 PONCE, VERÓNICA ALEJANDRA  
 004714 PREMIO, MARÍA LAURA  
 004176 PROPATO, MARCELA ALEJANDRA  
 001513 REYNOSO, ESTELA NANCY  
 005201 RIGHERO, VÍCTOR DOMINGO  
 000677 RUÍZ MORA, ERNESTO  
 003684 SANTANATOGLIA, ANDRÉS EDUARDO  
 003304 SANTORO, XIMENA ANALÍA  
 003431 SBRIZ, EDUARDO ALBERTO  
 006355 SEJANES, SANDRA BEATRIZ  
 000568 SERVIDIO, FRANCO PASCUAL  
 006374 SEVERINO, ANTONIO FRANCISCO  
 003708 SILVESTRINI, RICARDO ALBERTO  
 005454 SOSA, ROSANA BEATRIZ  
 003962 SPERANZA ROSSI, ARIEL OSCAR  
 004736 TAHTAGIAN, JUAN PABLO  
 004456 TENUTA, ANA MARÍA  
 003499 TORRES, SILVIA ARACELI  
 005689 TRANQUILLINI, IGNACIO  
 005715 UBOLDI, JUAN CARLOS  
 002474 UNGARO, SUSANA ADRIANA  
 005375 VALSANGIACOMO BLANCO, FERNANDO JORGE  
 005800 VÁZQUEZ, MARÍA CELESTE  
 006064 VILLAGRA, ADRIÁN MARCELO  
 005888 ZOTELO, ROSANA BELÉN

Daniel H. Anglada. Prosecretario.

C.C. 14.719

### Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA – Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Juez de Juzgado de Paz Letrado - Examen: 09/12/2010  
 Laprida.

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
005577	DEL RÍO,	CARLOS DANIEL
006385	SAINT MARTÍN,	MARINA BEATRIZ

Juez de Juzgado de Paz Letrado - Examen: 09/12/2010  
 Tornquist.

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
006197	BUSCHI,	MARCELO RICARDO
006196	DECESARES,	MARIANA ETHEL
002542	FRIZZA,	FRANCISCO JOSÉ
006213	LANARO,	OSCAR FRANCISCO
006391	LEUENBERGER,	SONIA

Daniel H. Anglada. Prosecretario.

C.C. 14.720

### Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA – Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Agente Fiscal - Examen: 02/12/2010  
 Mar del Plata.

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
004329	AGÜERO,	GONZALO DIEGO
002742	ALBISU,	MARIANA YANINA
002625	ALCALDE,	AURORA
006068	ARAMBURU,	ROMINA DEL VALLE
004364	AZORIN,	JORGE AGUSTÍN
006178	BACCARO,	PABLO MARCELO
005647	BARAVALLE,	CECILIA MARÍA
002744	BARBAFINA,	MARÍA LAURA
005549	BECERRA,	RICARDO OMAR
004642	BERLINGERI,	FERNANDO CÉSAR
006259	BONINI,	PABLO ALBERTO
005240	BORDA,	LUCIANO DANILO
005522	BUJAN,	FERNANDO

002909 CABRERA, ANDREA MÓNICA  
 001651 CALDERÓN, RICARDO DANIEL  
 006313 CANIGLIA, ROMINA  
 006242 CAPOT, ALEJANDRA MARÍA  
 005807 CARAM, GUSTAVO FERNANDO  
 004472 CARBALLO, DAVID ALEJANDRO  
 005656 CARO, ANA MARÍA  
 003564 CARRILLO, FEDERICO  
 002728 CASTRO, FERNANDO DANIEL  
 006301 CASTRO, MARTÍN ALEJANDRO  
 006291 CATALDI, PAULA MERCEDES  
 006271 CHARLIN, JOSÉ ANTONIO  
 006135 CHIORAZZI, MARTÍN RAÚL  
 004645 CICARELLI, GABRIEL ALEJANDRO  
 005265 CORTELEZZI, LEANDRO HIPÓLITO  
 005797 DI COSTANZO OLIVA, PABLO SEBASTIÁN  
 001758 DI PAOLO, MARÍA SANDRA  
 005561 DI ROCCO, LORENA PAOLA  
 005553 DIAZ MAYÉR, CARLOS MARÍA  
 003901 DILEO, SERGIO AUGUSTO  
 006283 DINOLFO, REYNALDO JOSÉ MARÍA  
 006125 DONGIOVANNI, MARIANA  
 004675 DURÁN, ALEJANDRA PATRICIA  
 006164 ELIZARRAGA, EDUARDO DANIEL  
 006337 ESPADA, MARÍA ANDREA  
 004881 ESTÉVEZ, YANINA VANESA  
 006314 FAILLA, ALEJANDRO LUIS MARCELO  
 003470 FANELLI, LORENA ANDREA  
 002764 FERNÁNDEZ AHUMADA, CARLOS ALFREDO  
 005120 FERNÁNDEZ CABALLERO, MYRIAM SANDRA  
 001718 FERRARI, SILVIA MÓNICA  
 005035 FLEITA, TERESA MARÍA LUZ  
 006394 FONDEVILA SANCET, NICOLÁS  
 006215 FRANZE, ALFONSO ÍTALO  
 003848 GAIG, ALBERTO  
 004021 GALCZYNSKY, CARINA MARÍA ADELA  
 005789 GALLO, KARINA ISABEL  
 004373 GALVÁN, ANA ISABEL  
 003692 GARTLAND, ALVARO EDUARDO  
 006333 GIAMBRONE, MARÍA VERÓNICA  
 004527 GONZÁLEZ, MARCO ANTONIO  
 005238 GONZÁLEZ, FEDERICO LUIS  
 001698 GONZÁLEZ MOLINARI, MARÍA DEL CARMEN  
 003413 GONZÁLEZ PURAS, JAVIER ORLANDO  
 005838 GRANÁ, JUAN MARIANO ANTONIO  
 006312 GRANADOS, CHRISTIAN ADRIÁN  
 005489 GRASSI, JULIO ANDRÉS  
 005449 GRUÑEIRO, CARLA MARINA  
 004667 HERNÁNDEZ, ALFREDO AGUSTÍN  
 006124 IBARRA, JUAN IGNACIO  
 005313 INFUSINO, KARINA ANDREA  
 005810 IOVINE, FABRICIO DONATO  
 005585 IRIBARREN, MARIANO ALBERTO  
 004633 KRAUSE ARNIM, JUAN IGNACIO MARÍA  
 005059 LALLOZ, FERNANDO RAÚL  
 003557 LARRAMENDI, GASTÓN ANDRÉS  
 004370 LARRAÑAGA, RAMIRO MARCELO HERNÁN  
 005525 LISA, CARLOS ALBERTO  
 005791 LLEYDA, DIEGO SEBASTIÁN  
 006350 LÓPEZ ORIBE, JORGE DANIEL  
 005227 LÓPEZ VIDAL, MATÍAS JON  
 004866 LUPIA, NÉSTOR  
 002788 MACAGNO, MAURICIO ERNESTO  
 004424 MACHADO, MARCELO ÁNGEL  
 005456 MAISTRUK, DINO OMAR  
 004639 MALLO, ALFREDO MAXIMILIANO  
 004145 MANGIANTINI, CLAUDIA GABRIELA  
 005642 MANTELLI, NORMA ANGÉLICA  
 001768 MARTÍNEZ, FERNANDO ENRIQUE  
 006150 MARTÍNEZ ARGÜELLO, NÉSTOR  
 006120 MARTÍNEZ WAKUN, NÉSTOR RODRIGO  
 005390 MASACCESI, JUAN ALBERTO  
 002807 MASTROTOTARO, FABIANA EDITH  
 004409 MATTIA, ALBERTO JACINTO  
 005622 MEDONE, FEDERICO GERMÁN  
 002610 MILCO, ESTELA BETSABE  
 003961 MILIONE, NATALIA VANINA  
 004101 MORA, GUSTAVO ALEJANDRO  
 005686 MORÁN, PABLO FERNANDO  
 003602 NOVOA, VERÓNICA ALEJANDRA  
 005909 NÚÑEZ, CARLOS GABRIEL  
 004348 OLAZAR, RUBÉN DARIO  
 002804 ORTOLA, JULIANA MARÍA  
 004296 OYOLA, PAULA VALERIA  
 005267 PANZONI, MARÍA JULIA  
 004199 PARGA, ANDREA ISABEL  
 006003 PÉREZ, MARIO RAFAEL  
 006224 PÉREZ, NADIA ANDREA  
 005763 PÉREZ, ALEJANDRA PATRICIA  
 005794 PERNIA, GUIDO SEBASTIÁN ALBERTO  
 005183 PIÑEIRO, MIGUEL ÁNGEL  
 005874 PONCE, VERÓNICA ALEJANDRA  
 004176 PROPATO, MARCELA ALEJANDRA  
 003469 RAGEL, JORGE HERNÁN  
 005023 RAMOS, VIVIANA MARISA  
 005839 RAPPAZZO, GUILLERMINA  
 005438 RAVIZZINI, HUGO PABLO  
 004638 RENFIGES, DANIEL ALBERTO  
 001513 REYNOSO, ESTELA NANCY  
 005281 RODRÍGUEZ DOMSKI, LUCAS MAURICIO  
 004314 ROLDÁN, FERNANDO PEDRO  
 004307 RUIZ, MARIELA LAILA  
 006327 SALGADO, VANESA ALDANA  
 003742 SANCHEZ, MARÍA CLAUDIA  
 003684 SANTANATOGLIA, ANDRÉS EDUARDO  
 001047 SERRANO, MARÍA CELIA  
 006374 SEVERINO, ANTONIO FRANCISCO

005998 SIMOES, DIEGO MAXIMILIANO  
 001373 SIMÓN, MARÍA ANA  
 004986 SIQUIER RODRÍGUEZ, FERNANDO MANUEL  
 005276 SOMAINI, GUILLERMO PABLO  
 005454 SOSA, ROSANA BEATRIZ  
 005623 SUÁREZ, ANDREA NOEMÍ  
 005588 TALARICO, ANDREA KARINA  
 004369 TARTALO, FLAVIA ANDREA PAOLA  
 006390 TEJADA, LORENA CINTIA  
 006265 TORRES BARTHE, PABLO ABDON  
 002474 UNGARO, SUSANA ADRIANA  
 005967 VALENTI, MARCELO JAVIER ANTONIO  
 006139 VICO, VERÓNICA NATALIA  
 001012 VINCENT, ALEJANDRO RAÚL  
 000334 VINCIGUERRA, ROLANDO JOSÉ  
 003026 VIUDIS, PATRICIA TERESA  
 006157 ZAMBONI, VERÓNICA  
 005888 ZOTELLO, ROSANA BELÉN  
 Daniel Hugo Anglada. Prosecretario.

C.C. 14.721

**Provincia de Buenos Aires  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Defensor Oficial Para Actuar Ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil examen del día 14 de septiembre 2010.

Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación.

Resolución 404/03 Artículo 1: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2 de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulantes para el concurso de Defensor Oficial Para Actuar Ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil; examen de oposición del 14 de septiembre de 2010, que mantuvieron la calidad de tales (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

NROPOS	APELLIDOS Y NOMBRES
005969	ÁLVAREZ GRIGNOLO, LEONARDO ALEJO
006320	ESPIÑO, AMANDA
005393	LÓPEZ RAMOS, MARCELA MARÍA
002705	MAYAN, ELIZABETH YAMILA
004024	MERCADO, BERNARDO CÉSAR
000853	RUIZ, JUAN JOSÉ

Oswaldo Favio Marcozzi. Secretario del Consejo de la Magistratura.

C.C. 14.722

**MÉDANOS VIEJOS S.A.**

POR 3 DÍAS - Art. 88 II, 4º LSC: As. Gral. Extr. del 04/10/10 decide Escisión: a) Escidente: Médanos Viejos S.A., sede social en Belgrano 166 de Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As.; inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 05/12/2001 en la Matrícula 16994 de Sociedades Comerciales, Legajo 05/31234; b) Al 31/08/2010 antes de la escisión: escidente Médanos Viejos S.A. activo de \$ 902.162,33, sin pasivos y patrimonio neto \$ 902.162,23; c) Al 31/08/10 después de la escisión: para la escidente Médanos Viejos S.A.: activo de \$ 492.162,23, sin pasivos y patrimonio neto de \$ 492.162,23; para la escisionaria La Embretada S.A.: activo destinado es \$ 410.000,00 y pasivo destinado es \$ 0,00, y patrimonio neto de \$ 410.000,00; d) Escisionaria: La Embretada Sociedad Anónima, tipo sociedad anónima, Sede social calle Belgrano 166, ciudad y partido de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. No incluida Art. 299 LSC. e) Se abre período de oposic. Art. 88-5 LSC por 15 días desde la última publicación: Sarmiento 141, Bahía Blanca, de 9:00 a 17:00 Esc. Furlong.

B.B. 58.542 / nov. 19 v. nov. 24

**PCDA S.A.  
 FASHION PEN S.A.  
 MODA SUDAMERICANA S.A.  
 LA INDUMENTARIA S.A.**

POR 3 DÍAS - Fusión por absorción. A los fines dispuestos por el Art. 83 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, se hace saber lo siguiente: Fusión: De acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto el 1º de octubre de 2010 y que fuera aprobado por reuniones de los Directorios y por las Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas de Pcdá S.A., Fashion Pen S.A., Moda Sudamericana S.A. y La Indumentaria S.A. en la misma fecha, se acordó la fusión entre Pcdá S.A. como sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y Fashion Pen S.A., Moda Sudamericana S.A. y La Indumentaria S.A., como sociedades absorbidas, disolviéndose estas últimas sin liquidarse. Sociedad Absorbente: Pcdá S.A. con domicilio en calle 37 N° 582, ciudad de La Plata, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires por Resolución N° 5972 de fecha 14 de agosto de 2006 e inscrita en la misma fecha bajo la Matrícula N° 79740, Legajo 145479. Sociedades Absorbidas: (i) Fashion Pen S.A. con domicilio en calle 37 N° 582, ciudad de La Plata, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires por Resolución N° 2818 de fecha 14 de mayo de 2007 e inscrita con fecha 15 de mayo de 2007 bajo la Matrícula N° 83856, Legajo 151137; y (iii) La Indumentaria S.A.: con domicilio en calle 37 N° 582, ciudad de La Plata, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires por Resolución N° 1764 de fecha 1 de abril de 2009 e inscrita con fecha 3 de abril de 2009 bajo la Matrícula N° 93189, Legajo 164503. La fusión, que tendrá efectos a partir del 1 de agosto de 2010, se efectúa

en base a los Estados Contables Especiales cerrados al 31 de julio de 2010 de Pcdá S.A., Fashion Pen S.A., Moda Sudamericana S.A. y La Indumentaria S.A., fecha en la cual las valuaciones del activo y pasivo de la sociedades fusionantes son las siguientes: (i) Pcdá S.A.: Activo: \$ 69.464.845, Pasivo: \$ 42.413.061; (ii) Fashion Pen S.A.: Activo: \$ 16.519.700, Pasivo: \$ 4.591.539; (iii) Moda Sudamericana S.A.: Activo: \$ 22.206.244, Pasivo: \$ 11.778.600; y (iv) La Indumentaria S.A.: Activo: \$ 9.582.605, Pasivo: \$ 5.844.388. La fusión se realiza sin aumento de capital por parte de Pcdá S.A., la que mantiene su actual denominación, tipo y sede social. Reclamamos de Ley: Calle 37 N° 582, ciudad de La Plata, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Pablo Rómulo Di Iorio. C.P.

L.P. 26.688 / nov. 19 v. nov. 24

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1  
 Del Partido de Villa Gesell**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D.N° 1 del Partido de Villa Gesell, Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles todos ubicados en el Partido de Villa Gesell, y que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, Art. 6º, inc. e), f) y g)), la que deberá presentarse debidamente fundada en la sede de la Escribanía, sita en Alameda 206 N° 106 de la ciudad de Villa Gesell, en día hábil y dentro del horario que corre entre las 10:00 y 12:00 y entre las 18:00 y 20:00.

Expediente — Ubicac. Inmueble — Nom. Catas. — Titular Dom  
 2147-125-1-37/09 — Paseo 102 bis y Avenida 18 — VI-H-62-9 — DUNCAN Guillermo  
 2147-125-1-42/09 — Paseo 107 e/ Avenidas 15 y Circunval. — VI-B-9º-1 — GEREZ, Mario Daniel  
 2147-125-1-45/09 — Paseo 143 N° 1516 — VI-G-99-21 — GESELL Carlos Idaho  
 2147-125-1-52/09 — Avenida 25 N° 1240 — VI-J-4-12 — MONTE RINCÓN S.A.  
 2147-125-1-83/09 — Paseo 113 Bis N° 2653 — VI-J-FR.15-3 — MONTE RINCÓN S.A.  
 2147-125-1-86/09 — Monte Hermoso y Calle 38 (Mar Azul) — VI-E-310-35 — FÁBRICA LA CENTRAL DE OXÍGENO S.A  
 2147-125-1-87/09 — Paseo 113 N° 3086 — VI-J-2-27 — MONTE RINCÓN S.A.  
 2147-125-1-91/09 — Paseo 123 e/ Avs. 13 y 14 — VI-B-18c-3 — MADERMAR S.R.L.  
 2147-125-1-94/09 — Av. 20 N° 265 — VI-H-61-1 — DUNCAN, Guillermo  
 2147-125-1-95/09 — Avds. 29 Bis e/ Paseos 117 y 119 — VI-J-23-7 — MONTE RINCÓN S.A.  
 2147-125-1-96/09 — Av. 15 N° 234 — VI-B-18a-7 — GESELL Carlos Idaho  
 2147-125-1-98/09 — Paseo 106 bis y Av. 12 — VI-B-8d-1-27 — VALDUEZA Eduardo  
 2147-125-1-102/09 — Paseo 114 N° 2823 — VI-J-19-1 — MONTE RINCÓN S.A.  
 2147-125-1-103/09 — Av. 29 bis y Paseo 114 — VI-J-17-11 — MONTE RINCÓN S.A.  
 2147-125-1-104/09 — Av. 21 N° 409 — VI-H-71-16 — DUNCAN Guillermo  
 2147-125-1-105/09 — Av. 29 (Camino de los Pioneros) — VI-H-20-6 — VILLALVA Liria Rosa  
 2147-125-1-106/09 — Paseo 112 bis y Av. 15 — VI-B-12a-2 — GENARI Néstor Celeste  
 2147-125-1-107/09 — Paseo 119 y Av. 29 bis — VI-J-29-18 — MONTE RINCÓN S.A.  
 2147-125-1-108/09 — Paseo 112 bis e/ 14 y 15 — VI-B-12b-2 — GENARI Néstor Celeste  
 2147-125-1-109/09 — Paseo 113 bis y Av. 28 bis — VI-J-13-16 — MONTE RINCÓN S.A.  
 2147-125-1-110/09 — Paseo 119 N° 2946 — VI-J-29-14 — MONTE RINCÓN S.A.  
 2147-125-1-111/09 — Av. 27 e/ Paseos 116 y 120 — VI-J-17-18 — MONTE RINCÓN S.A.  
 2147-125-1-113/09 — Paseo 140 e/ Avs. 7 y 8 — VI-G-85-91 — LLORENS Carlos y OTS  
 2147-125-1-114/09 — Paseo 103 e/ Boulevard y Av. 13 — VI-B-5d-19 — MATHOV David  
 2147-125-1-115/09 — Paseo 106 y Av. 13 — VI-B-8d-13 — VALDUEZA Eduardo  
 2147-125-1-116/09 — Paseo 106 N° 607 — VI-B-8d-1 — VALDUEZA Eduardo  
 2147-125-1-117/09 — Paseo 114 N° 2616 — VI-J-17-12 — MONTE RINCÓN S.A.  
 2147-125-1-118/09 — Paseo 113 bis y Av. 27 — VI-J-14-6 — MONTE RINCÓN S.A.  
 2147-125-1-120/09 — Av. 15 e/ Paseos 107 y 107 bis — VI-B-9º-6 — GEREZ Mario Daniel  
 Maximina Zabala. Encargada.

C.C. 14.713 / nov. 19 v. nov. 24

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1  
 Del Partido de Tandil**

POR 3 DÍAS - La escribana Silvia Marcolín, titular del R.N.R.D. N° 1, de este partido de Tandil, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmueble/es que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º incs. e), f) y g)) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de calle Sarmiento 846 de Tandil, de lunes a viernes en el horario de 13:00 a 17:00.

Or. — Expediente — Titular del dominio — Nomenclatura catastral — Localización — Regulariza  
 1 — 2147-103-1-5-2010 — Núñez y Montenegro Omar Evaristo, Núñez y Montenegro Nelly Reyne, Núñez y Montenegro Otilio Roberto, Núñez y Montenegro Nélida Nora., Montenegro de Núñez Eusebia. Declaratoria de Herederos en autos "Núñez Evaristo Sucesión" — I. D. CH: 64. Mz: 64n. Pa: 7e — Nigro 171 — Gaete Juan Carlos  
 2 — 2147-103-1-59-2010 — Massaro, Ernesto Nicolás — I. D.Ch :67t.P :6 — Rosales 1042 — Gómez, Juan Carlos  
 3 — 2147-103-1-60-2010 — Agnelli, Bonfiglio — I.D.Ch :45.Mz :45 a.1.P :17b — Vigil 2320 — Falcon, Ramón Feliciano  
 4 — 2147-103-1-61-2010 — Iannicari, Bruno — I.C.Q : 119. Mz :119c.P :16 — Bolivia 356 — Marquez, María Nélida  
 5 — 2147-103-1-62-2010 — Balcarce, Antonio José — I.C. Q:130.; Mz: 130 f.P: 7 — Tomas 397 — Cuarterola Mirta  
 6 — 2147-103-1-63-2010 — Minucci Germán — I.C.Q:126.Mz:126z.P: 22 — Baigorria 210 — Canale Mónica  
 7 — 2147-103-1-64-2010 — Nestal Buenaventura — I.F. Ch:211.Mz: 211 b.P: 8 y 9 — Paraje Cerro Leones — Vázquez Delia Beatriz  
 8 — 2147-103-1-65-2010 — Buonarrotti Roberto Alberto — I.E. CH: 116. Mz:116s. P:13b. — Dufau 1245 — Vulcano Ricardo Martín.  
 Vázquez Mónica Elizabeth  
 9 — 2147-103-1-66-2010 — Goyhenetche Celia Haydee — I. B. Qta:62. Mz: 62 c. P:22. Sub. 2 — Montevideo 638 — Abalo José María y Bilbao María del Carmen.  
 10 — 2147-103-1-67-2010 — Pechia Nelson Tomas — I.C. Qta:126. Mz: 126 u. P:7 — Dhers 150 — Pereyra Maria Elena Elizabeth, Pereyra Karen Cecilia y Pereyra Gisela Daiana.  
 Silvia Marcolín de Raimondi, Encargada .

C.C. 14.705 / nov. 19 v. nov. 24

# Transferencias

**POR 5 DÍAS – Villa Ballester.** Las Sra. KARINA MARIELA STAIBANO y MÓNICA DANIELA STAIBANO ceden el fondo de comercio rubro Salón de Belleza sito en Moreno 2711 de Villa Ballester, Gral. San Martín, Prov. de Bs. As. a la Sra. Oriana Comizzi. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.290 / nov. 15 v. nov. 19

**POR 5 DÍAS – Billinghurst.** El Sr. TORO FRANCISCO MANUEL cede fondo de comercio sito en 133, Moreno 4665 Billinghurst, Pdo. de Gral. San Martín al Sr. Toro Cristian Ezequiel. Rubro despensa. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.291 / nov. 15 v. nov. 19

**POR 5 DÍAS – Villa Ballester.** LÓPEZ AGUIRRE KARI-NA ARACELI transfiere a Figoli Luciana Mara María el comercio de lencería, corsetería y afines ubicado en José Hernández 3029 de Villa Ballester. Pdo. de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.292 / nov. 15 v. nov. 19

**POR 5 DÍAS – San Miguel.** YAN ZHENG, CUIT N° 27-93558255-0, transfiere fondo de comercio rubro forrajería, verdulería, frutería, carnicería, despensa, pesca-dería, fiambrería, vta. de pan, ens-(sistema autoservicio), sito en la calle Irigoin 1655/45, San Miguel, Pdo. de San Miguel, a la Srta. Wang Liqin, DNI N° 94.310.969. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.293 / nov. 15 v. nov. 19

**POR 5 DÍAS – Villa Ballester.** Se transfiere de la empresa CELALIM S.A., el fondo de comercio, sito en la calle Lacroze 5066, Va. Ballester, Ptdo. Gral. San Martín, rubro Salón de Fiestas, a la empresa Podedoro S.R.L. Reclamos de Ley en el domicilio declarado.

S.M. 54.278 / nov. 15 v. nov. 19

**POR 5 DÍAS – San Miguel.** ZLATE MARÍA LAURA, transfiere fondo de comercio ubicado en Av. Balbín 1493, San Miguel. Rubro zapatería a Marchesano Mónica Beatriz. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 54.274 / nov. 15 v. nov. 19

**POR 5 DÍAS – La Plata.** VIVIANA CHIAPPE transfiere a Nora Arruti el fondo de comercio de autoservicio Amulén sito en calle 118 bis N° 51 de La Plata, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley calle 33 N° 756 La Plata. Marcela Chiappe. Abogada.

L.P. 29.401 / nov. 15 v. nov. 19

**POR 5 DÍAS – Miramar.** CRISTINA MARTÍNEZ, domici-lio calle 23 número 1154 de Miramar, ha transferido el 100% del fondo de comercio de su propiedad, rubro emergencias médicas, llamado Cardio Miramar al Sr. Marcelo Alejandro Ortolani, domiciliado en Av. 59 número 5727 de Necochea. Reclamos de Ley, calle 21 número 1854 Miramar. Ignacio A. Acosta. Abogado.

M.P. 35.614 / nov. 15 v. nov. 19

**POR 5 DÍAS – Quilmes.** GÓMEZ MICCIO, LEDA MARINA, DNI 26.630.724, CUIT. 27-26630724-7, Responsable Monotributo, vende, cede y transfiere la titularidad y el fondo de comercio que gira bajo el nombre de "Mariana Márquez", ubicado en Brown 514, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, con habilitación Municipal expte. 4091-13967-G-04, 22/06/05. Compradora: Adriana María Zannier, DNI 10.428.685, Pcia. de Buenos Aires. Oposición dentro del plazo de Ley en Brown 514, Quilmes. María Agustina Espínola. Abogada.

Qs. 90.556 / nov. 17 v. nov. 24

**POR 5 DÍAS – Mar del Plata.** MOSCA JORGE ENRI-QUE domicilio H. Yrigoyen 2006 piso 6 d ha transferido el 100% del fondo de comercio de su propiedad, rubro agencia de viajes, llamado Viajes Noi a la sociedad Viajes Noi SRL domicilio en calle Moreno 2776. Reclamos Ley Rivadavia 3026 5° a.

M.P. 35.667 / nov. 17 v. nov. 24

**POR 5 DÍAS – Belén de Escobar.** Se comunica que la señora ZABALA, MARÍA CRISTINA, CUIT 27-13932335-7, vende y transfiere el fondo de comercio, ubicado en la Av. San Martín 3171, de Belén de Escobar, provincia de

Buenos Aires, del ramo venta de forrajería y productos para mascotas, a la Sra. Noceti Ana María S.H., CUIT N° 27-22157370-1. Reclamos Ley 118967 en el mismo domicilio.

S.I. 42.680 / nov. 17 v. nov. 24

**POR 5 DÍAS – San Miguel.** PAULA VALERIA PASARIN transfiere fondo de comercio rubro consultorio externo, sito en Muñoz 1281, San Miguel, a Verónica Claudia Centurión. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.315 / nov. 17 v. nov. 24

**POR 5 DÍAS – Ituzaingó.** El Dr. Morinigo, Jorge Horacio comunica que MARÍA ANGÉLICA DE LEO transfiere a Todo para Fumigar S.R.L., venta de insecticidas, productos para jardín, empresa de fumigación, sito en Av. Pte. Perón 6901, Ituzaingó, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Jorge Horacio Morinigo Valiente. Contador Público Nacional.

Mn. 65.906 / nov. 17 v. nov. 24

**POR 5 DÍAS – La Tablada.** HERBOZO REQUE IRMA GRISELDA transfiere a Di Blasio Roque Christian un lava-dero de ropa ubicado en M. Alberti N° 1509, de la locali-dad La Tablada partido de La Matanza. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.915 / nov. 17 v. nov. 24

**POR 5 DÍAS – Ramos Mejía.** SU YAN FEI transfiere a Zhu Zhiwen autoservicio de comestibles y no comestibles envasados en origen con fiambrería. Ubicado en Av. Villegas N° 343 de Ramos Mejía, partido de La Matanza. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.916 / nov. 17 v. nov. 24

**POR 5 DÍAS – Necochea.** Se hace saber que el Sr. GUANGYAO WANG, con domicilio en calle Montevideo N° 3244, de la localidad de Florencio Varela, ha transferido al fondo de comercio de su propiedad del rubro super-mercado, que gira bajo el nombre "Luz Solar" sito en calle 38 N° 2757, de la ciudad de Necochea, al Sr. Lin Qiliang, domiciliado en calle 38 N° 2757, de la ciudad de Necochea. Reclamos por el plazo de Ley en Estudio Jurídico Dr. Juan Manuel Iovine, con domicilio en calle 62 N° 2663 de la ciudad de Necochea, de lunes a viernes en el horario de 11:00 hs. a 13:00. Juan Manuel Iovine. Abogado.

Nc. 81.515 / nov. 18 v. nov. 25

**POR 5 DÍAS – Necochea.** ROLDÁN SILVIA ANDREA transfiere fondo de comercio "Remisería Roca" con domicilio en 51.2662 Necochea a Bardin Gustavo. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Nc. 81.513 / nov. 18 v. nov. 25

**POR 5 DÍAS – Bahía Blanca.** Cesión de legajo de taxi. Ordenanza 15431/9 HCD Bahía Blanca, art. 45: CARLOS LUCIANO AZZOLINA dom. Zapiola 1543 B. Bca. cede y transfiere a Sergio Rubén Bravo, dom. Paula Albarracín 2331 B. Bca., el legajo de taxi 185, autorizado por la Municipalidad de Bahía Blanca en exp. 0/008483/2010. Se abre período de oposición de acreedores por 10 días desde la última publicación; domicilio para presentarse Sarmiento 141, de 9:00 a 17:00 hs. Zunilda D. Montiel. Notaria.

B.B. 58.537 / nov. 18 v. nov. 25

**POR 5 DÍAS – Boulogne.** FANG QIONG (DNI 93931012) domiciliada Av. Ader 326-Boulogne comunica que transfiere el fondo de comercio del "Autoservicio Minorista" sito en Av. Ader 326-Boulogne a Chen Hong Zhen (DNI. 94471440) domiciliada en A. Lamas 8435-J. L. Suárez, Bs. As. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de Ley en Av. Alnte. G. Brown 791-1-C-CABA. Dr. Alberto J. Cicero. Contador Público.

C.F. 31.935 / nov. 18 v. nov. 25

**POR 5 DÍAS – La Unión Ferroviaria.** NÉSTOR ADRIÁN ALONSO (DNI 13660194) domiciliada Los Ceibos 130-Unión Ferroviaria comunica que transfiere el fondo de comercio del "Almacén-fiambrería-verdulería-carnicería" sito en Los Raulies 235-La Unión Ferroviaria-Ezeiza a Hongyu Wang (DNI. 94459880) domiciliado en Av. Belgrano 1470-CABA. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de Ley en Av. Alnte. G. Brown 791-1-C-CABA. Dr. Alberto J. Cicero. Contador Público.

C.F. 31.934 / nov. 18 v. nov. 25

**POR 5 DÍAS – Morón.** ANA ROSA WOZNIAC comu-nica que vende, cede y transfiere a Camila Suyay Arce fondo de comercio rubro lavadero automático de ropa "Renuevo/Family" sito en San Martín 398 de Morón. Oposiciones de Ley en el mismo negocio.

Mn. 65.997 / nov. 19 v. nov. 26

**POR 5 DÍAS – Ituzaingó.** (nombre ZHENGHUA - ape-lido HUANG). Transfiere a (nombre Liqiong apellido Zheng). Autoservicio de comestibles sito en Defilippi 1437. Ituzaingó. Pdo. Ituzaingó. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.020 / nov. 19 v. nov. 26

**POR 5 DÍAS – Castelar.** ADOLFO ESTEBAN LÓPEZ transfiere a Francisco Adrián Colombo, agencia de remis, sita en Rodríguez Peña N° 910 Castelar, Pdo. de Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.037 / nov. 19 v. nov. 26

**POR 5 DÍAS – Ituzaingó.** PAULO AUGUSTO GODOY transfiere a Gustavo Miguel Smaila, venta de indumenta-ria en gral. y artículos textiles sito en Brandsen 2290 Ituzaingó Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.051 / nov. 19 v. nov. 26

**POR 5 DÍAS – Escobar.** FERRADAS MARCELO DANIEL, FERRADAS LIBACHOFF CRISTIAN ARIEL y MOGETTI HORACIO RAÚL transfieren a Ferradas Marcelo Daniel, Ferras Libachoff Fabián Andrés y Mogetti Horacio Raúl el fondo de comercio del negocio rubro venta de neumáticos, taller de reparación de tren delan-tero, alineación, balanceo y venta de baterías, etc. Que funciona en Av. 25 de Mayo 930 de Escobar Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.993 / nov. 19 v. nov. 26

**POR 5 DÍAS – V. Alegre.** La Sra. MARÍA ALEXANDRA STALTARI, con DNI 22230576, transfiere al Sr. Sebastián Martín Álvarez, con DNI 29804870, un comercio de venta y derivados, sito en Rizuti 2863 V. Alegre Escobar. Reclamos de Ley en el domicilio citado.

Z-C. 83.994 / nov. 19 v. nov. 26

**POR 5 DÍAS – Tandil.** Jesica Andrea Milesi, Contadora Pública T° 128 F° 229 Legajo 33222/4 C.P.C.E.P.B.A., con oficina en Av. España 433 de Tandil, Bs. As., avisa que MARCELO ISIDRO HERBON, domici-liado en 14 de Julio N° 1610 de Tandil, Bs. As.; transfiere a Graciela Mabel Silvagni, domiciliada en San Lorenzo N° 1650 de Tandil, Bs. As. el fondo de comercio dedicado al servicio gastronómico denominado "Complejo Vieja Cantera" sitio en Monseñor de Andrea N° 315 de Tandil, Bs. As. Reclamos de Ley en mi oficina. Jesica Andrea Milesi. Contadora Pública.

Jn. 91.644 / nov. 19 v. nov. 26

**POR 5 DÍAS – San Martín.** GARCÍA CARLOS ALBER-TO transfiere el fondo de comercio dedicado a "Industria Gráfica" habilitado por Expediente N° 8929-G-1993 sito en (C-31) Quintana N° 4650, San Martín, Partido de Gral. San Martín a García Mariano Carlos. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.329 / nov. 19 v. nov. 26

**POR 5 DÍAS – San Martín.** ALYGOL S.R.L. vende fondo de comercio a Bonaespina S.R.L. de rubro depósi-to administración y venta de alimentos envalados sito en R. Balbín 1646; San Martín Pdo. de S. Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.329 bis / nov. 19 v. nov. 26

**POR 5 DÍAS – Villa Ballester.** CUADRILLO AMELIA CRISTINA transfiere el fondo de comercio (cesión gratui-ta de habilitación municipal) a Martello Mariano Javier de negocio rubro: venta al por menor de golosinas, cigarril-los, juguetería, librería, perfumería, gaseosas, helados, arts. ferretería, bijouterie. Sito en Martín Lange 4669, Villa Ballester, San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 54.332 / nov. 19 v. nov. 26

**POR 5 DÍAS – San Martín.** LEMUS PEZOA, ALBERTO LINCOYAN transfiere el fondo de comercio (en forma de cesión gratuita) a Valero, Romina Elizabeth de negocio rubro: comidas para llevar, rotisería. Sito en Perdriel 3428/36, San Martín, Pdo. de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 54.330 / nov. 19 v. nov. 26

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. LEANDRO ARIEL NATALE vende a Eliana Belén Rodríguez, el fondo de comercio de la “Elaboración de sandwichs de miga, con venta al público, despacho de pan, venta de productos de confitería y servicio de lunch”, sita en 63, Córdoba N° 4580/86, Villa Ballester, Pdo. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 29.786 / nov. 19 v. nov. 26

POR 5 DÍAS – **Virreyes**. LILIANA MAGDALENA PADULA, DNI. 5649227, vende cede y transfiere el fondo de comercio, Farmacia Ragazzon, de farmacia, perfumería y todos los demás componentes del mismo, sita en calle Sobremonte 2088 de Virreyes, San Fernando a Virrey Sobremonte S.C.S. (EF), libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley Sarmiento 902, San Fernando. Leonardo Szeinman. Abogado.

S.I. 42.703 / nov. 19 v. nov. 26

POR 5 DÍAS – **Florida**. Aviso que CECILIA ÁLVAREZ DNI 25.855.772 con domicilio legal en Uruguay 17 Villa Martelli vende a Evangelina Bolsa DNI 24.127.593 con domicilio legal en Av. Centenario 541 Dto. 6 San Isidro, Prov. de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro Pet Shop, sito en Av. San Martín 2594 Florida libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Cecilia Álvarez-Titular.

S.I. 42.732 / nov. 19 v. nov. 26

## Convocatorias

### PRODUCTORES FRUTIHORTÍCOLAS DE LA TIERRA Y DEL SOL S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
 POR 5 DÍAS – Se convoca a los Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 3 de diciembre de 2010 a las 12:00 y 13:00 hs. respectivamente, en la sede social: I. Malvinas 1860, Quilmes Oeste, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales al 30 de setiembre de 2010.
  - 2) Distribución de utilidades.
  - 3) Tratamiento de la gestión del Directorio.
  - 4) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
  - 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. Sociedad no comprendida en el art. 299 de Ley 19.550. El Directorio. Pedro J. Carmona. Presidente.

L.P. 29.393 / nov. 15 v. nov. 19

### PERQUIL S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
 POR 5 DÍAS – Se convoca a los Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 3 de diciembre de 2010 a las 10:00 y 11:00 hs. respectivamente, en la sede social: C. Pellegrini 1020, Quilmes Oeste, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales al 30 de setiembre de 2010.
  - 2) Distribución de utilidades.
  - 3) Tratamiento de la gestión del Directorio.
  - 4) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
  - 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. Sociedad no comprendida en el art. 299 de Ley 19.550. El Directorio. José L. Mattera. Presidente.

L.P. 29.394 / nov. 15 v. nov. 19

### PORCHE S.A.

#### Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA  
 POR 5 DÍAS – Asamblea Extraordinaria. El 10 de diciembre de 2010 en calle 2 N° 1326 de La Plata a las 19 y las 20 hs. en segundo llamado:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Dos socios para la firma del acta.
  - 2) Elección del Directorio. No incluida artículo 299 LS. José Rodríguez Henríquez. Abogado.

L.P. 29.334 / nov. 15 v. nov. 19

### PROCESO, PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
 POR 5 DÍAS – Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria (no contemplada en el art. 299) a realizarse el día 29 de noviembre de 2010, a las 9 hs., en la sede social, calle 17 n° 1119 de La Plata, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
  - 2) Consideración de la convocatoria fuera de término previsto por el art. 234 de la Ley N° 19.550.
  - 3) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2010.
  - 4) Consideración de la Gestión de Directorio.
  - 5) Consideración de la remuneración del Directorio.
  - 6) Fijación de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término que marca el estatuto social. (Soc. no comp.) Javier Azcarate. Presidente.

L.P. 29.418 / nov. 15 v. nov. 19

### COFINCO S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
 POR 5 DÍAS – Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 2010 a las 19 horas en primera convocatoria en ruta 3 Km. 696,5 paraje San Cristóbal, Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
  - 2) Consideración de la Memoria y Estados Contables, correspondientes al ejercicio regular finalizado el 31/3/2010.
  - 3) Consideración de la gestión del Directorio.
  - 4) Fijación de la Remuneración a los Directores en su caso de las abonadas en exceso al límite fijado por el art. 261 Ley 19.550, y destino a dar el resultado del ejercicio.
  - 5) Elección de Síndico Titular y Suplente con mandato por un ejercicio.

Nota: Para asistir a la Asamblea los titulares de acción deberán comunicar su asistencia en el domicilio de la sociedad en las condiciones del art. 238 Ley 19.550 hasta el día 26 de noviembre de 2010. Sociedad no comprendida en el art. 299 LSC. Leonardo Spinsanti. Abogado.

L.P. 29.407 / nov. 15 v. nov. 19

### GRANDES SEDERÍAS DALÍ S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
 POR 5 DÍAS – El directorio de Grandes Sederías Dalí S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de noviembre de 2010 a las 21 horas en primera convocatoria y a las 22 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Belgrano N° 17 de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
1. Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2010.
  2. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprometida en el régimen del art. 299 Ley 19.550. Bahía Blanca, 3 de noviembre de 2010. Rodrigo Ariel Tolosa. Contador Público Nacional.

Texto Aclaratorio: El presente aviso B.B. 58.504 fue presentado oportunamente para que se publique a partir del 11 de noviembre de 2010 y por inconvenientes operativos ajenos se inserta a partir del 16 de noviembre de 2010.

B.B. 58.504 / nov. 16 v. nov. 23

### MOLINO DON VALENTÍN S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
 POR 5 DÍAS – Cítase a Asamblea General Ordinaria, el 6/12/2010 13:30 hs. (1ra. Convoc.) y 14:30 hs. (2da. Convoc.) en José Martí 447 Tandil, para:

- ORDEN DEL DÍA:
- a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
  - b) Consideración estados contables al 31-08-2010.
  - c) Consideración gestión Directorio y su remuneración.
  - d) Destino resultado del ejercicio.
  - e) Elección miembros directorio por 1 ejercicio. No comprendida. Alejandro Pablo Swica. Presidente.

Tn. 91.628 / nov. 16 v. nov. 23

### SYDDALL S.A.A.E.I.

#### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
 POR 5 DÍAS – Se convoca a los señores accionistas de Syddall S.A.A.E.I. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en calle Belgrano N° 181, de la localidad de San Cayetano, Provincia de Buenos Aires para el día martes 30 de noviembre de 2010, a las 18 horas, en primera convocatoria quórum legal, segunda convocatoria en caso de falta de quórum a las 19 horas, mismo día y lugar, para considerar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
  - 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2010 artículo 234 inciso 1) Ley 19.550.
  - 3) Destino Resultados Acumulados.
  - 4) Fijación número de Directores y designación por un ejercicio.
  - 5) Fijación pautas remuneración Directorio durante el ejercicio 2010/2011.
  - 6) Designación Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

San Cayetano, 08 de noviembre de 2010. Erico Syddall. Presidente.

Nc. 81.509 / nov. 16 v. nov. 23

### COLEGIO DE TÉCNICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### Asamblea Extraordinaria N° 51

CONVOCATORIA  
 POR 3 DÍAS – De conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley 10.411, el Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires ha resuelto, convocar a Asamblea Extraordinaria N° 51 a celebrarse el día 15 de diciembre de 2010 a las 9.30 hs., en la Sede Sociedad Italiana de Berisso sita en Av. Montevideo N° 841 e/ 9 y 10 de la ciudad de Berisso, con el fin de considerar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- Asamblea Extraordinaria N° 51-9.30 hs.
  - 1- Lectura del orden del día.
  - 2- Designación de un (1) Secretario de Actas.
  - 3- Designación de dos (2) Asambleístas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente y Secretario aprueben el Acta respectiva.
  - 4- Consideración de la compra del fondo de comercio de un Instituto Superior, ubicado en la ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, denominado como “Instituto Superior de Formación Docente y Técnico General Manuel Belgrano” DIPREGEP N° 4234.

5- Consideración de la compra de un inmueble, ubicado en la ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, en la calle Dean Funes N° 1848.

6- Consideración para efectivizar un crédito hipotecario con el Banco Credicoop sobre la propiedad de calle Dean Funes N° 1848 de Mar del Plata para el pago del monto de la compra.

7- Consideración para solicitar un préstamo con el banco Credicoop para la refacción del inmueble ubicado en la calle Dean Funes N° 1848 de Mar del Plata, a los efectos de adecuar el mismo al funcionamiento de un establecimiento educativo.

8- Autorizar al Consejo Superior a suscribir convenio con una mutual existente en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, para que otorgue los beneficios sociales existentes en nuestro colegio y/o ampliarlos.

A partir del 15 de noviembre de 2010, se encontrará a disposición de los Sres. Matriculados en las Sedes de los Colegios de Distrito y Consejo Superior, toda la documentación detallada en el Artículo 1° (Res. N° 231/91, Art. 4°). Tco. Daniel Marcelo Gasparetti. Tco. Pedro Di Cataldo. Presidente.

L.P. 29.672 / nov. 18 v. nov. 23

## SUMARMAS S.A.

### Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 06 de diciembre de 2010 a las 09.00 en la calle 35 N° 556 para tratar:

#### ORDEN DEL DÍA:

Como único tema la Cesión de Acciones. Soc. no comprendida. María Leandra Ortiz Ibero. Contador Público.

L.P. 29.675 / nov. 18 v. nov. 25

## E.S.E.M. S.A.

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS – Convócase a los señores accionistas de E.S.E.M. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 14 de diciembre de 2010 a las 09.00 hs., en segunda convocatoria el día 14 de diciembre de 2010 a las 10.00 hs., en H. Yrigoyen 3664 Bahía Blanca Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente tema:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.  
2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, anexos, notas, cuadros e informe de la sindicatura, de acuerdo con el art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nro. 18, finalizado el 31 de octubre de 2009.

3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.

4) Elección de autoridades.

Firmado Andrés Castagnola. Presidente. E.S.E.M. S.A.

B.B. 58.533 / nov. 18 v. nov. 23

## NICIEZA Y TAVERNA HNOS. S.A.I.C. y A.

### Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de diciembre de 2010, a las 10 horas, en primera convocatoria en la sede social de calle 112 N° 82, Chivilcoy, para tratar el siguiente tema:

#### ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
2- Reforma del artículo primero del estatuto original incorporando el domicilio, quedando reformulado el mismo en el siguiente tenor “Constitúyese “Nicieza y Taverna Hermanos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria”, con domicilio en calle 112, N° 82 de la ciudad de Chivilcoy, partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires. Podrá instalar sucursales, agencias, establecimientos o cualquier clase de representación, dentro o fuera del país”.

3- Reforma del artículo cuarto del estatuto original aumentando el capital por ajuste y capitalización de reservas efectuadas para futuros aumentos de capital a la suma de pesos cinco millones (suscripto y realizado con los ajustes de capital y reservas para futuros aumentos de capital), quedando reformulado el mismo en el siguiente tenor “El capital social autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos, representado por cinco millones de acciones nominativas no endosables, de un peso, valor nominal, cada una, con derecho a un voto por acción, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas”, eliminándose del estatuto los artículos 5°, 6° y 7°.

4- Reforma parcial de artículo decimotercero el que, en su primera parte quedará reformulado en el siguiente tenor “La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de accionistas entre el mínimo de uno y el máximo de siete.”

5- Reforma del artículo 20 autorizando ambas convocatorias simultáneas, en las condiciones dispuestas por el artículo 237 de la Ley 19.550, agregándose al texto actual el siguiente párrafo “Autorízase ambas convocatorias simultáneamente, debiendo convocarse la segunda con intervalo no inferior a una hora de la fijada para la primera.”

6- Reordenamiento del Estatuto (en función de lo que resulte de los puntos 2°, 3°, 4° y 5° del orden del día), actualización y adecuación del mismo a la Ley 19.550.)

Declaramos que la sociedad no se halla comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

Nota: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550. Julio César Nicieza. Presidente.

L.P. 29.622 / nov. 18 v. nov. 25

## ASISMED S.A.

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Social, se convoca a los Sres. Accionistas de Asismed S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2010 a las 12 hs. en Corrientes 1386 Piso 9° Of. 911 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en segunda convocatoria en el mismo día y lugar a las 13 hs., para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Informe institucional por convocatoria fuera de término.

3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2010.

4) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y su remuneración en el presente ejercicio. Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 28 días del mes de octubre de 2010. Sra. Irene Dora Sara. Presidente. Dra. María Andrea Fava.

Mn. 65.990 / nov. 19 v. nov. 26

## COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD, CRÉDITO Y VIVIENDA LTDA.

### Asamblea Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convocan a la Asamblea Extraordinaria, a realizarse en la Sede Social, en la localidad de Fortín Tiburcio, el día 17/12/2010 a las 20:00 hs., a fin de tratar los siguientes puntos:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Explicación de porque se realiza una Asamblea Extraordinaria.

2) Elección de Autoridades por terminación de mandatos.

3) Designar dos asambleístas, para firmar el acta junto con el presidente y secretario de la Cooperativa.

ARTÍCULO 49: Se realizan válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Dr. Víctor Daniel Previti. Contador Público.

Jn. 70.539 / nov. 19 v. nov. 26

## COMISIÓN MIXTA INDUSTRIAL DE ALMIRANTE BROWN

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS – Convócase a los Sres. Propietarios de los predios que componen el Sector Industrial Planificado de Alte. Brown (detallados en el Anexo I del Decreto

4705/93), a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 2010, a las 19 hs. en primera convocatoria, en la Sede Social sita en Luis María Drago 2001, Burzaco, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1- Lectura del Acta Anterior.

2- Designación de dos propietarios para la firma del Acta de la Asamblea.

3- Consideración de la Memoria, Balance y Estado de Resultados del último ejercicio.

4- Elección de Presidentes, Secretario y Tesorero para el período 2011-2013.

5- Temas de interés común a los propietarios.

Burzaco, 10 de noviembre de 2010. Comisión Mixta Industrial. Nicolás Felici. Secretario. Horacio Lamberti. Presidente.

L.Z. 50.284 / nov. 19 v. nov. 23

## TOMOCOM S.A.

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 2010 a las 20 horas, en la sede social de Avda. Alsina 351 de Coronel Suárez, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la documentación según el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2010 y de la gestión del Directorio.

2. Fijación de honorarios a los directores.

3. Destino del resultado del ejercicio.

4. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Dr. Enrique Garralda. Presidente.

B.B. 58.552 / nov. 19 v. nov. 26

## MICRO ÓMNIBUS AVENIDA S.A.

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los señores accionistas de Micro Ómnibus Avenida S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 2010, a las 20:00 horas, en la calle Marco Avellaneda 3357, de la ciudad partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2. Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de los términos legales.

3. Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1° Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 28 de febrero de 2007, 29 de febrero de 2008, 28 de febrero de 2009 y 28 de febrero de 2010.

4. Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.

5. Aprobación remuneraciones Directorio y Consejo de Vigilancia Art. 261 Ley 19.550.

6. Tratamiento de los resultados no asignados.

7. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos, por finalización del mandato de los actuales.

8. Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia, y en su caso, fijación del número de suplentes y su elección. Héctor Humberto Peverelli. Contador Público.

L.P. 29.731 / nov. 19 v. nov. 26

## COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE SANTA TERESITA LTDA.

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS – De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social y Resolución del Consejo de Administración, se convoca a los señores asociados Delegados titulares y suplentes, de los distritos números uno, dos, tres, cuatro y cinco, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 12/12/10, a las 21,00 hs., en el local social de la entidad sito en calle 35 N° 746 de Santa Teresita, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos Delegados de Distrito, presentes, para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, estado de Resultados y Anexos del Ejercicio N° 58, comprendido entre el 1/9/09 y el 31/08/10. Informe del Síndico. Dictamen del Auditor.

3°) Destino de los excedentes y aprobación de 5% para Reserva Legal, 5% para el Fondo de Acción Asistencial y Laboral o para estímulo del Personal y 5% para el Fondo de Educación y Capacitación Cooperativa. El Consejo de Administración propone destinar el saldo del Ejercicio N° 58 para la adquisición de elementos, maquinarias y materiales para el tendido de red cloacal.

4°) Elección de tres (3) Delegados de distrito, presentes para integrar la Junta Escrutadora.

5°) Elección de tres (3) Consejeros Titulares para cubrir las vacantes producidas por terminación de mandato por tres (3) años, en reemplazo de los señores Celso Mario Brignardello, José Antonio Rey Pérez y Carlos Rocha Fernández; un (1) Consejero Titular para reemplazar al señor José Ramón Martínez (fallecido en julio de 2010); tres (3) Consejeros Suplentes para cubrir las vacantes producidas por terminación de mandato por un (1) año, en reemplazo de los señores Juan Luis Rosetti, Atilio Julio Nannini y Sergio Chimento; un (1) Síndico titular en reemplazo de la señora Marta Ferraro, que cesa en su mandato, y un (1) Síndico Suplente, en reemplazo del señor Marcelo Miguel Casas.

6°) Proclamación de los electos. Manuel M. Casas. Secretario. José A. Rey Pérez. Presidente.

L.P. 29.715 / nov. 19 v. nov. 23

## Sociedades

### AGROYRES S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 7, Chivilcoy, Prov. Bs. As. 05/5/2010. En sede social Agroayres S.A., totalidad de Accionistas realizan Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas, en términos del Art.237, Ley N° 19.550. Claudio Andreoli, preside Asamblea. Orden del Día: Punto 1) "Modificación de los artículos tercero y octavo de Estatuto Social". Por unanimidad reformar artículos quedando redactados siguiente forma: Art. 3°: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, o por medio de uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, actuando incluso como mandante o mandataria, por representación, filiales o sucursales, a las siguientes actividades: a) Servicios de transporte aéreo no regular, interno o internacional, de pasajeros, correo y/o cualquier tipo de carga. b) Servicios de trabajo aéreo en todas sus formas, incluido pero no exclusivamente, rociado, espolvoreo, siembra, aplicación de fertilizantes, combate de incendios, combate de erosión, defoliación contra las heladas, persecución de animales dañinos, publicidad, fotografía aérea. c) Importación y exportación de aeronaves, sus componentes, accesorios y repuestos, fabricación, alquiler, compra, venta, administración y explotación de aeronaves en cualquiera de sus formas. d) Instalación y explotación de hangares y aeródromos, prestación de servicios de rampa, talleres de mantenimiento y reparación de aeronaves, motores y/o instrumental, provisión de cualquier tipo de servicios aeronáuticos en general. Agropecuarias: realizar todo tipo de actividad agropecuaria y ganadera, entre otras: a) Cría, engorde y/o invernada de todo tipo de ganado; b) Explotación de la actividad agrícola en todas sus especies y subespecies; c) Explotación de la actividad forestal y frutícola; d) Explotación de la actividad apícola; e) Explotación de tambo, elaboración de queso y productos lácteos; f) Compra, venta, exportación, importación, acopio y distribución de todo tipo de productos agrícologanaderos, en estado natural o faenado o elaborado; g) Establecimiento de ferias, depósitos, silos y almacenes destinados a la conservación de los productos y subproductos mencio-

nados; h) Explotación de la actividad avícola; i) Compra y venta de bienes inmuebles, muebles y semovientes; j) Producción y exportación de semillas, herbicidas, fertilizantes y todo tipo de agroquímicos e insumos para esa actividad. Servicios Agropecuarios: Realizar todos los servicios relacionados con la agricultura, entre otros: siembra, roturación, preparación de la tierra, fertilizar, fumigar, aplicación de agroquímicos, cosecha y recolección de cereales y frutos de la tierra. Comerciales: mediante la compra, venta, acopio, consignación; transporte y distribución de todo tipo de productos agropecuarios, avícolas e ictícolas y sus derivados, agroindustria e insumos a tal fin. Art. 8°: En caso de mora integración de las acciones, el directorio podrá elegir mecanismos s/Art. 193, ley de sociedades. Las acciones ordinarias y preferidas conferirán a titulares el derecho de suscripción preferente de nuevas acciones y derecho a acrecer s/Art. 194, Ley N° 19.550. Toda transferencia de acciones deberá realizarse por procedimiento que establece el presente artículo. Las transferencias accionarias que no se ajusten serán nulas y el Directorio no las inscribirá en el Libro Social de Registro de Accionistas. Todos los títulos que emita la Sociedad deberán llevar leyenda que diga: "Toda transferencia de las acciones contenidas en el presente título deberá ser efectuada conforme a lo establecido en el Art. 7° de los estatutos sociales. Caso contrario, la transferencia nula y el Directorio no inscribirá la transferencia en el libro social correspondiente". Todo accionista que reciba oferta de tercero o de otro accionista, para vender todo o parte de su tenencia accionaria o de su eventual derecho de preferencia a futuras suscripciones, deberá comunicarlo en forma fehaciente al Directorio de la Sociedad, indicando, nombre del interesado, cantidad de acciones a venderse y precio. Las ofertas en efectivo y pago inmediato. Recibida comunicación, el Directorio mismo procederá a circularizarla entre los Accionistas, para que los mismos, en forma fehaciente y dentro del plazo 30 días hábiles de recibida la comunicación, manifiesten si ejercerán derecho de adquisición. Punto 2) "Aumento de capital social y modificación del Art. 4° del Estatuto Social". Se resuelve por unanimidad aumentar el capital social a \$ 60.000,00; Art. 4°: Capital Social: \$ 60.000,00, 600 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100,00 v/n c/u, 1 voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, conforme Art. 188, Ley N° 19.550. Punto 3) "Elección de 2 accionistas para firmar acta". Se convoca Sres. Claudio y Mario Andreoli para firmar acta. Se autoriza al Notario Eduardo Gabriel Rubbo, Abogado Gonzalo Oscar Rivero, y el Sr. Arturo Antonio Belgrano, DNI 8.528.629, para que indistintamente efectúen trámites y diligencias ante la DPPJ para inscripción de la presente modificación. Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 68.177

### ASANTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. 45 del 19/10/2010, se constituyó "Asante S.R.L.", fijando sede social en calle Las Heras N° 333, Banfield, Pdo. Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; integrada por Diego Germán Maliza, argentino, nac 13/11/1973, DNI 23.114.195, soltero, CUIT 20-23114195-3 martillero, domicilio Martín Capello 1218 Banfield; María Florencia Colombo, argentina, nac. 13/01/1976, DNI 25.156.545, soltera, docente, CUIL 27-25156545-, domicilio Juan M. Acuña 1370, Banfield; Objeto: Realizar por sí o por 3°, en el país o en el extranjero: construcción y compraventa de edificios, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso dentro de la Ley N° 13.512. También, negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, viviendas, puentes, caminos, sea por contratación directa y licitaciones, intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Capital: \$ 20.000. Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, por todo el término de la sociedad; se designó Socio Gerente: Diego Germán Maliza. Fiscalización: Acc. 55 y 284 LS. Cierre Ejercicio: 31/10 cada año. Javier María Rubineti, Escribano.

L.Z. 50.138

### PIÑEYRO 285 CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Víctor Hugo Luksas, arg., cas., com., 20/10/50, DNI 8.386.155, Máximo Paz N° 115 4° "D" Lanús; Juan Carlos Luksas, arg., cas., com., 02/06/55, DNI 11.798.025, Máximo paz N° 115 4° "D" Lanús; José Gentile, ital., cas., ind., 08/10/49, DNI 93.354.797, Rodríguez Peña N° 480 Banfield. 2) 22/10/10. 3) "Piñeyro 285 Construcciones S.R.L.". 4) Ministro Brin 2651 5° "A" Lanús. Bs. As. 5) Ejecución obras civiles públicas o privadas. Construcción general. Importar o exportar. No realizará las comprendidas en Ley N° 21.526. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 300.000,00. 8) Víctor Hugo Luksas socio gerente todo término duración. 9) Socio Gerente, fiscalización socios Art. 55 L.S.C. 10) 31/12. C.P. Alicia Aristiqui.

L.Z. 50.139

### HIJOS Y NIETOS DE MARIA ASUNCIÓN CORNEJO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instr. Privado del 28/10/2010. Socios: Sebastián Carlos Escorsa, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16/07/82, domicilio en Oliden 132 C.A.B.A., CUIT 20-32523042-9, DNI 32523042, Julio César Guerrero, Argentino, casado, oficial en refrigeración, nacido el 22/10/1971, DNI 22494100, domiciliado en Aristóbulo del Valle 2848, Lanús, partido de Lanús, Prov. de Bs. Aires, CUIT 20-22494100-6. Carlos Daniel Escorsa, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 26/12/56, con DNI 12798044, domicilio Carlos Gardel 321 Ciudad y Partido de Lanús, CUIT 20-12798044-7 Denominación: "Hijos y Nietos de María Asunción Cornejo S.R.L." Domic: Ministro Brin N° 3175 de la Ciudad y Partido de Lanús, Prov. de Bs. Aires, Objeto: La sociedad tiene por objeto a) La fabricación de equipos para la implementación de sistemas de climatización ambiental, b) Compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, mandatos, importación y exportación de equipos para la implementación de sistemas de climatización ambiental, c) Reparación e instalación de equipos para la implementación de sistemas de climatización ambiental. Duración: 30 años desde su inscripción. Capital \$ 10000. Fiscalización: los socios. La administración será ejercida por el socio Sebastián Carlos Escorsa con el cargo de Gerente venciendo su mandato en la fecha en la que vence el plazo de duración de la Sociedad. Cierre Ejercicio 30 de setiembre de c/año. Carlos A. Illanes, Contador.

L.Z. 50.156

### MÁXIMOFULLSERVICE S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica que por reunión de socios celebrada el 25/10/2010, se resolvió la reforma Art. 2° del Estatuto Social, que trata sobre el Objeto Social el que quedó redactado de la siguiente forma: Segundo: La sociedad tiene por objeto: Mensajería: La provisión de servicios de mensajería, transporte de encomiendas, servicios de reparto de mercaderías, distribución de sobres, distribución masiva de material de publicidad, servicios de cobranzas, servicios de gestión en organismos privados y públicos Actividad Postal: Admisión, clasificación, transporte, distribución y/o la entrega de correspondencia y demás servicios conexos de la actividad postal. Pudiendo actuar como agente, representante, o distribuidora de de otras empresas de servicios, fabricantes, comerciantes o exportadores. Correo Privado y/o Mensajería Urbana Ultrarrápida: Defínase como actividad del mercado postal, a las actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales impresos, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la República argentina y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los <<courries>> o empresas de <<courriers>> y toda otra actividad asimilada o asimilable. Roberto Reale, C.P.N.

Av. 95.422